



Contenido

<i>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</i>	3
Capítulo 1. Generalidades	3
1.1 Presentación	3
Capítulo 2. Gestión y desarrollo Administrativo	3
Análisis de la accidentalidad vial	4
2. Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial	5
2.2.1. Demarcación de zonas Escolares	6
2.2.2. Demarcación de Intersecciones semaforizadas.....	6
2.2.3 Demarcación de Vías	7
2.2.4 Demarcación de Corredores	7
2.3 Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano.....	8
2.4 Sistema de Detección electrónica	10
3. Sistema Semaforico	15
3.1. Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semaforico.....	15
3.1.2. Revisión de planeamiento semaforico	16
3.1.3. Expansión del sistema de semaforización	16
Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial	17
Modelaciones de sectores Críticos de Movilidad (alternativas de solución	19
Regulación del estacionamiento en vías del Distrito de Barranquilla:	19
Informes técnicos y diseños:	19
Permisos20	19
4. Proyecto De Control Al Transporte Público De Taxis (TPI)	20
4.1. Vehículos Censados	21
4.2. Vehículos que no se Censaron	22
4.3. Casos de Transición	22
4.4. Número y Estado de los vehículos que conforman el Parque Automotor de Vehículos Tipo Taxi.....	23
4.5. Implementación del Taxímetro Activo	25
4.6. Características De Seguridad Del taxímetro Activo En Barranquilla	25
5. Educación y Cultura Vial	29
5.1 Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo.....	30
5.1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura	30
5.1.2 Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior	30
5.2. Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía.....	31
5.2.1 Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito	31
5.2.2. Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor.....	31
5.3. Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo.....	31
5.4. Campañas De Educación Y Cultura Vial Para Ciudadanía.....	32
5.4.2 Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.	35
5.6. Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial	37
5.6.1 Parques Didácticos	37
5.6.1 Divercity	37
5.6.3 Ciclovía Recreativas Dominicales	37
6. Plan De Control Y Regulación: Aplicación Decretos Distritales	39
6.1. Inmovilizaciones.....	40
6.2. Accidentalidad.....	41
7. Gestión Contravencional De Tránsito Y Transporte	43
7.1 Salidas De Vehículo.....	43
8. Servicio Al Cliente	44
8.1. Gestión De Los Registros De Tránsito Y Transporte (RNA, RNC, RNT Y RNRYS)	44
8.2. Registros Nacional Automotor.....	45
9. GESTION ADMINISTRATIVA	45



9.1. Ejecución Del Presupuesto De Ingresos	48
9.2. Cobro Coactivo.....	49
10. Comunicaciones	57





ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA **SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Capítulo 1. Generalidades

1.1 Presentación

El siguiente informe resume la gestión adelantada por la Secretaría de Distrital de Movilidad con sus diferentes dependencias conforme a las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo, en el período señalado.

Se ha desarrollado bajo el esquema del documento del DNP que establece la estructura del Acta de Informe de Gestión el cual procede para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos según la Ley 951 de 2005.

Es necesario señalar que en virtud del Decreto 1599 de 2005 la Alcaldía Distrital, adoptó un modelo de operación por procesos clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo con base en cual se diseñó una estructura organizacional con las dependencias responsables de cada uno de los procesos.

Lograr una movilidad urbana segura y eficiente, es uno de los retos asumidos en el Plan de Desarrollo “Barranquilla Florece para todos” cuyo objetivo por una movilidad sostenible es “Lograr una movilidad segura, amable, eficiente y al servicio de los barranquilleros mediante la planificación del tránsito y transporte, la infraestructura vial, el uso de la educación y cultura vial, como modificador de comportamiento y el fortalecimiento de la autoridad de tránsito”.

El creciente desarrollo de la ciudad de Barranquilla, en estos últimos años, trae consigo una serie de cambios en cuanto a la estructura que conforman la misma y por tanto hay nuevos elementos físicos, que entran a formar parte de su dinámica urbana.

Igualmente conforme al Plan de Desarrollo una ciudad no puede progresar y ser competitiva si su movilidad no es eficiente por tal razón una buena la movilidad urbana, facilitara el desarrollo de la ciudad, relacionando el término movilidad, al menor tiempo de desplazamiento de personas o vehículos en un espacio de la ciudad.

Generar sentido de pertenecía, brindar una infraestructura amable con el peatón, con el conductor y con el pasajero, así como reforzar comportamientos viales seguros en los ciudadanos Barranquilleros, a través de la lúdica, la recreación, el arte y la cultura Vial son pilares para una movilidad eficiente para todos.

Capítulo 2. Gestión y desarrollo Administrativo

OFICINA TECNICA

Gestión para la Seguridad Vial

El área de seguridad vial de la Oficina Técnica de la Secretaría Distrital de Movilidad se encarga de identificar, gestionar e implementar o gestionar acciones en señalización y/o infraestructura que conlleven a disminuir la accidentalidad.

Por lo anterior se realiza la instalación de las señales verticales, demarcación horizontal, instalación de delineadores de carril, reductores de velocidad, señalización de zona escolar, tachas bidireccionales y



reinstalación de señales, postes de referencia y mantenimiento del mobiliario urbano del Distrito. Adicionalmente, según diseños previamente autorizados se realiza la expansión del sistema semafórico en nuevas intersecciones.

Por otro lado se realiza implementación de la gestión y medidas del tráfico, en los diferentes corredores de la ciudad con actividades como micro-intervenciones y otras medidas que ayudan la reducción de la accidentalidad en puntos críticos. De igual forma se realizan visitas técnicas para verificar las solicitudes de la comunidad y así dar respuestas a las mismas, las cuales ayudan a brindar seguridad vial en las vías del Distrito de Barranquilla..

Análisis de la accidentalidad vial

Comparativo años 2012 - 2013

Tabla No. 1 Accidentalidad en Barranquilla por cuadrantes

ACCIDENTALIDAD EN BARRANQUILLA POR CUADRANTES									
COMPARATIVOS AÑO 2012 – 2013									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2012	AÑO 2013	DIF	AÑO 2012	AÑO 2013	DIF	AÑO 2012	AÑO 2013	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	13	16	3	531	430	-101	462	383	-79
CUADRANTE 2 (CENTRO)	6	8	2	100	107	7	92	92	0
CUADRANTE 3 (SURORIENTE)	18	13	-5	401	417	16	336	371	35
CUADRANTE 4 (SUROCCIDENTE)	38	31	-7	673	669	-4	571	580	9
TOTAL	75	68	-7	1705	1623	-82	1461	1426	-35

Se aprecia en el comparativo de accidentalidad según información tomada de Medicina Legal, que durante el año 2013, el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito en el Distrito de Barranquilla presentó una disminución del 9.33%, representado en 7 víctimas menos en comparación con el año 2012, el número de lesionados se redujo en un 4.82% representado en 82 lesionados menos en comparación con el año 2012. Referente a los eventos donde hubo accidentes o muertes se presentó una disminución del 2.40% equivalente a 35 eventos menos en comparación con el año anterior.

Comparativo años 2013 - 2014

Tabla No. 2 Accidentalidad en Barranquilla por cuadrantes

ACCIDENTALIDAD EN BARRANQUILLA POR CUADRANTES									
COMPARATIVOS AÑO 2013 - 2014									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2013	AÑO 2014	DIF	AÑO 2013	AÑO 2014	DIF	AÑO 2013	AÑO 2014	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	16	23	7	430	446	16	383	372	-11



CUADRANTE (CENTRO)	2	8	8	0	107	83	-24	92	76	-16
CUADRANTE (SURORIENTE)	3	13	24	11	417	470	53	371	377	6
CUADRANTE (SUROCCIDENTE)	4	31	43	12	669	647	-22	580	532	-48
TOTAL		68	98	30	1623	1646	23	1426	1357	-69

Se aprecia en el comparativo de accidentalidad según información tomada de Medicina Legal, que durante el año 2014, el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito en el Distrito de Barranquilla presentó un incremento del 44.11%, representado en 30 víctimas más en comparación con el año 2013, el número de lesionados se incrementó en un 1.42% representado en 23 lesionados más en comparación con el año 2013. Referente a los eventos donde hubo accidentes o muertes se presentó una disminución del 4.84% equivalente a 69 eventos menos en comparación con el año anterior.

Comparativo años 2014 – 2015 Corte a 30 de Septiembre

Tabla No. 3 Accidentalidad en Barranquilla por cuadrantes

ACCIDENTALIDAD EN BARRANQUILLA POR CUADRANTES									
DEL 01 DE ENERO AL 30 SEPTIEMBRE 2015									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2014	AÑO 2015	DI F	AÑO 2014	AÑO 2015	DI F	AÑO 2014	AÑO 2015	DI F
CUADRANTE (NORTE)	13	8	-5	217	218	1	194	194	0
CUADRANTE (CENTRO)	5	5	0	176	182	6	151	156	5
CUADRANTE (SURORIENTE)	16	15	-1	379	283	-96	318	248	-70
CUADRANTE (SUROCCIDENTE)	35	37	2	519	505	-14	452	426	-26
TOTAL	69	65	-4	1291	1188	-103	1115	1024	-91

Se aprecia en el comparativo de accidentalidad según información tomada de Medicina Legal, que durante el año 2015, el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito en el Distrito de Barranquilla en el primer semestre presentó una reducción del 5.80%, representado en 4 víctimas menos en comparación con el año 2014, el número de lesionados se redujo en un 7.98 representado en 103 lesionados menos en comparación con el año 2014. Referente a los eventos donde hubo accidentes o muertes se presentó una disminución del 8.16% equivalente a 91 eventos menos en comparación con el año anterior.

2. Mejoramiento y/o mantenimiento de la señalización vial.

Durante los 4 años se han ejecutado 103.321,20 metros lineales y 38.435,96 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo (se hace lavado de la superficie del pavimento rígido con ácido muriático).



Adicionalmente en 2015 se demarcaron 7.261 metros lineales y 91,62 metros cuadrados de pintura de naturaleza acrílica y sin protocolo, dentro de los cuales se encuentran incluidas las cantidades ejecutadas en el ítem de mantenimiento.

Se realizaron durante los 4 años los Comité de señalización programados con la asistencia a las reuniones semanales del Concesionario Construseñales S.A. y la Interventoría Unión Temporal HM Ingeniería Ltda. – ICE Ltda.; así mismo se realizaron los seguimientos de los temas tratados y compromisos adquiridos.

Estoperoles de Aluminio: Desde el año 2012, hasta la fecha de corte del presente informe (Septiembre 30 de 2015) se han instalado 49.365,00 unidades de estoperoles de aluminio, los cuales se han ejecutado en zonas escolares, corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.



Tachas Unidireccionales-Bidireccionales: Se ha instalado durante estas cuatro vigencias 8.464,00 unidades de estos elementos, los cuales se han implementado en corredores viales y otras han dado respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, las cuales se han utilizado como apoyo a las líneas de pare, micro intervenciones o como apoyo de bloques de reductores de velocidad y resaltos plásticos.

2.2.1. Demarcación de zonas Escolares

Durante los 4 años se han ejecutado 305,00 demarcaciones en zonas escolares, dentro de los cuales se realizan las actividades de demarcación horizontal complementadas con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

- Tomas ESUS: Desde el 2014 se realizaron las actividades de señalización correspondientes al programa ESUS solicitadas por el Fondo Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla, en total se han ejecutado 29,00 demarcaciones de Entornos Socio Urbanos Seguros.
- Barrios a la Obra: Durante el cuatrienio 2012 – 2015 se han demarcado y señalizado verticalmente 68 vías pavimentadas del programa Barrios a la Obra, discriminadas por año en la tabla No. 9.
- Delineadores de Carril tipo 5: Durante los cuatro años se han ejecutado delineadores de carril tipo 5 3.150,00 unidades, los cuales fueron utilizados como separadores viales en los diferentes puntos de la ciudad que han sido solicitados por la ciudadanía y la SDM, además de las diferentes micro intervenciones que han sido ejecutadas en lo que va corrido del año.

2.2.2. Demarcación de Intersecciones semaforizadas

Desde el año 2012 hasta el 30 de septiembre de 2015, se han demarcado 55,00 intersecciones semaforizadas,



2.2.3 Demarcación de Vías

➤ Avenida Circunvalar

Entre los meses de Enero y Junio del año 2012 se demarcó la Avenida Circunvalar en los tramos comprendidos entre la Vía 40 y la Carrera 38 y desde la Carrera 38 hasta las Bodegas de Stock Caribe en ambos sentidos viales. De igual forma durante este periodo se han instalado tachas de vidrio y tachas reflectivas de 3M. El procedimiento utilizado en este sector es el de pintura acrílica sin protocolo. Además de los trabajos de demarcación horizontal, se han instalado señales verticales preventivas e informativas.

Durante los meses de Septiembre y Noviembre se realizó el mantenimiento a la demarcación horizontal del corredor Vial de la Av. Circunvalar, comprendido entre las Calles 110 y 51B en ambos sentidos viales, se demarcaron pasos peatonales a lo largo del corredor, complementándolos con rampas y señalización vertical, además por orden de la SDM se borraron los números indicadores de velocidad (80) entre la Carrera 38 y la entrada al barrio las Malvinas.

Entre los meses de abril y mayo de 2013 se realizó la demarcación de la Avenida Circunvalar en los tramos comprendidos entre la Calle 45 y la Calle 51B y desde la Carrera 53 hasta la Vía 40 en ambos sentidos viales. El procedimiento utilizado en este sector fue el de pintura termoplástica, aplicada mediante un camión de la empresa ROADGRIP, esta es una prueba piloto que se realizó con el fin de determinar la calidad de esta pintura y la durabilidad e las condiciones climáticas de la ciudad.

Durante los días 7 y 13 de abril de 2014 se llevó a cabo la demarcación del desvío hacia el nuevo tramo de la doble calzada sobre la Av. Circunvalar a la altura de la calle 114, además de los trabajos de demarcación horizontal, se instalaron señales verticales preventivas e informativas, hitos plásticos y tachas reflectivas para mejorar la visibilidad de la transición.

Durante el mes de Abril de 2015 se llevó a cabo la demarcación de la nueva calzada de la Av. Circunvalar a la altura de la carrera 53 hasta la entrada de cementos Argos, próximo a la vía 40, además de los trabajos de demarcación horizontal, se instalaron tachas reflectivas para mejorar la visibilidad de la señalización.

2.2.4 Demarcación de Corredores

El año 2012 se demarcaron 32.453,90 metros lineales y 9.632,14 metros cuadrados de vía con demarcación nueva con protocolo y 76.463,65 metros lineales y 1.023,99 metros cuadrados de vía de demarcación nueva sin protocolo.

Durante el año 2013 se demarcaron 47.861 metros lineales y 14.604 metros cuadrados de demarcación nueva con protocolo (se hace lavado de la superficie del pavimento rígido con ácido muriático).

Se han instalado 17.581 unidades de estoperoles de aluminio en zonas escolares, corredores viales, barrios a la obra y otros sectores en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía que han resultado técnicamente viables, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad, 1.623 tachas Unidireccionales-Bidireccionales en corredores viales, barrios a la obra y dando respuesta a derechos de petición técnicamente viables como apoyo a las líneas de pare o como reductores de velocidad. Se han utilizado 822 delineadores de carril tipo 5 como separadores viales y 901 postes de referencia (mojones de nomenclatura).

En el año 2014, se realizó la demarcación de cambios de sentido vial en diecisiete (17) corredores de la ciudad, adicional a la demarcación se han instalado señales verticales para la prohibición de parqueo sobre tres (3) de



éstos corredores (SR-28) y demás señales reglamentarias e informativas, cabe anotar que además se llevó a cabo la demarcación del corredor de la calle 78 entre las carreras 59By 53.

En el presente año, se ha realizado la demarcación de un (1) corredor de la ciudad, localizado en la calle 79 entre carreras 52 y 65, adicional a la demarcación se han instalado señales verticales para la prohibición de parqueo sobre la vía (SR-28), cabe anotar que además se llevó a cabo el reordenamiento de dos (2) tramos viales y el cambio de sentido vial de otros seis (6) tramos, a continuación se encuentra la relación de estos trabajos:

2.3 Micro-intervenciones o “acupuntura vial” y otros elementos del mobiliario Urbano

- Las obras civiles menores (Acupuntura Vial), corresponden a cierre de separadores, rehabilitación de andenes, construcción de rampas, construcción de boulevares, islas y separador central, construcción de muros, entre otros elementos. Estas obras permiten la canalización y separación de flujos vehiculares, las cuales generan una mayor seguridad al circular por un punto crítico de movilidad.

Durante el año 2012 se ejecutaron las siguientes diecinueve (19) micro-intervenciones las cuales describimos a continuación:

- Micro-intervención Carrera 50 – Calle 63 Ed. Casa Las Américas.
- Micro-intervención Carrera 1 con Calle 45 cierre de la bahía del giro izquierdo prohibido.
- Micro-intervención Calle 85 – Carrera 42H para evitar parqueo de vehículos en el antejardín.
- Micro-intervención Carrera 42F - Calles 80 y 82, optimizar señalización vertical y horizontal.
- Micro-intervención Calle 58 – Carrera 45, Islote para evitar cruce diagonal por la carrera 45.
- Micro-intervención Carrea 69D – Carrera 32, Instalación islote y reubicación de señal de pare.
- Micro-intervención Calle 80 – Carreras 50 y 51, reemplazo delineadores y demarcación horizontal.
- Micro-intervención Calle 75 – Carreras 51 y 52, Instalación islote para mejorar flujo vehicular y demarcación horizontal.
- Micro-intervención Calle 80 – Carrera 64, Instalación islote y demarcación terminación de carril.
- Micro-intervención Carrera 43 – Calles 63 y 63B, Instalación señales de pare, se suspende por orden de SDM.
- Micro-intervención Calle 45 – Carreras 46 y 50, Cerramiento de los separadores cercanos a las estaciones de Transmetro.
- Micro-intervención Carrera 43 con calle 58, Instalación islote para mejorar flujo vehicular y demarcación horizontal.
- Micro-intervención Calle 35B con carrera 11. Demarcación, instalación de tachas reflectivas y delineadores de carril, canalización de flujos
- Carrera 51B con calle 110 (Puente), instalación de tachas reflectivas y delineadores de carril
- Circunvalar con 9G. canalización de flujos con delineadores de carril.
- Calle 48 con carrera 54: construcción de isleta para canalización de flujos con delineadores de carril y demarcación.
- Carrera 62 con calles 71 y 72. Canalización de flujo, instalación de señales SR-28
- Calle 80 con carrera 51B. Mejorar visibilidad y reubicación de la señal de Pare, delineadores de carril para la canalización
- Calle 99 con carrera 53. Cerramiento de bahía para giro izquierdo e instalación de señales Sr-06 de Prohibido girar a la izquierda.

Durante el año 2013 se ejecutaron las siguientes dieciséis (16) micro-intervenciones las cuales describimos a continuación:



- Micro-intervención Puente de acceso Ave. El rio calle 30 con carrera 46
- Micro-intervención Retorno Av. Circunvalar
- Micro-intervención Cierre Murillo Cra 11 Sur.
- Micro-intervención Calle 66 con Cra 66 (Parque Cisneros).
- Micro-intervención Carrera 31 con Calle 50.
- Micro-intervención Rampas Ave. Cordialidad carrera 14 y 16.
- Micro-intervención Rampas corredores Calle 76.
- Micro-intervención ESUS Barrio Santuario. Calle 47D con Carrera 8D.
- Micro-intervención Rampas y accesos peatonales. Calle 99B – Carrera 6
- Micro-intervención ESUS Barrio Rebolo. Calle 14 con carrera 29.
- Micro-intervención ESUS Barrio Santa María.
- Micro-intervención Avenida Circunvalar puente calle 51B.
- Micro-intervención Calle 70B con Cra 31.
- Micro-intervención ESUS Barrio el Bosque. Calle 76 con Cra 8.
- Micro-intervención Rampas Ave. Cordialidad con carrera 10.
- Micro-intervención Rampas Calle 72 con Avenida Cordialidad.

Durante el año 2014 se ejecutaron las siguientes cinco (5) micro-intervenciones las cuales describimos a continuación:

- Micro-intervención de la panadería La Baguette en la calle 81 con carrera 59C. (Mayo 14 de 2014)
- Micro-intervención de la Calle 80 con carrera 47 (Julio 26 de 2014)
- Micro-intervención de la Carrera 49C con calle 98 (Agosto 29 de 2014)
- Micro-intervención de la Carrera 62 entre las calles 70 y 71 (Octubre 25 de 2014).
- Micro-intervención de la Calle 48 con carrera 46 (Diciembre 17 de 2014).

Durante lo que va corrido del año 2015 se han ejecutado tres (3) micro-intervenciones, las cuales describimos a continuación:

- Micro-intervención Carrera 50 con calle 55. Construcción de islote con delineadores de carril, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.
- Micro-intervención Calle 94 con carrera 65. Barrio Tivoly. Construcción de islote con delineadores de carril e hitos plásticos, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.
- Micro-intervención Carrera 55 entre Av. Circunvalar y calle 110. Instalación de hitos y maletines plásticos, demarcación e instalación de señales para canalización del flujo vehicular.





Mantenimiento: Desde el 2012, se han realizado 46.913,00 mantenimientos a las señales verticales instaladas en los diferentes corredores del Distrito de Barranquilla, tal como se puede observar en la tabla No. 12 del presente informe. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde a la pintura de paral, poda de árboles que afecten la visibilidad de la señal, cambio de tornillos, enderezada del paral de la señal.

En el año 2014 se realizó el mantenimiento de 8.055 señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los principales corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde a la pintura de paral, poda de árboles que afecten la visibilidad de la señal, cambio de tornillos, enderezada de la señal.

En lo que va corrido del año se ha realizado el mantenimiento de 10.598 señales verticales, las cuales se encuentran ubicadas en los principales corredores viales del Distrito. Cabe anotar que este mantenimiento corresponde a la pintura de paral, poda de árboles que afecten la visibilidad de la señal, cambio de tornillos, enderezada de la señal.

Adicionalmente, durante los tres primeros trimestres se ejecutaron 10.078,70 metros lineales y 1.534,96 metros cuadrados de mantenimiento a la demarcación horizontal.

Durante los cuatro años comprendidos entre el 2012 y el 2015, se ha realizado el mantenimiento a la demarcación horizontal en los diferentes corredores del Distrito de Barranquilla, con un valor total de metros lineales de 23.786,81 y 6.037,50 metros cuadrados.

Resaltos Plásticos: Adicionalmente durante el año 2015 se inició la implementación de reductores de velocidad tipo resalto plástico como medida satisfactoria para la seguridad vial.

2.4 Sistema de Detección electrónica

- **Supervisión al mobiliario de equipos de fiscalización electrónica:** Supervisión al mobiliario de equipos de fiscalización electrónica: se realizaron visitas técnicas a los veintiséis (26) puntos de detección electrónica y las dos (2) pantallas de velocidad, con el fin de revisar el estado de todos los componentes los cuales son: Postes, gabinete, señalización horizontal, señalización vertical y obras civiles.

El mes de febrero del año 2015 se llevó a cabo el retiro/reubicación de dos (2) equipos de fiscalización electrónica, el día 09 de febrero de 2015 se retiró el equipo del Colegio Marymount debido a las obras de canalización del arroyo que se están realizando sobre la calle 84. Adicionalmente, el equipo de la carrera 43 con calle 74 fue desinstalado debido al resultado adverso presentado en cuanto al tema de accidentalidad de la intersección.

Para la fecha 01 de septiembre de 2015 iniciaron operación 5 nuevos puntos de detección electrónica en sectores críticos del Distrito los cuales se describen a continuación:

1. Calle 30 entre carreras 6B y 5B
2. Carrera 15 entre calles 21 y 23
3. Carrera 27 con calle 82C barrio Me Quejo
4. Calle 94 entre carreras 57 y 58
5. Calle 53D entre carreras 20B y 21B

A continuación se presenta el listado de los equipos instalados en el Distrito de Barranquilla:



Tabla 14 - Listado de equipos de fiscalización electrónica

N o .	DIRECCIONES CON DETECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO INFRACCIÓN
1	CALLE 61 CARRERA 35 (COLEGIO EUCARISTICO)	VELOCIDAD
2	CALLE 76 CARRERA 38D (COLEGIO ACOLSURE)	VELOCIDAD
3	CALLE 30 CARRERA 8	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
4	CALLE 72 CARRERA 38	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
5	CALLE 98 CON CARRERA 51B	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
6	AVENIDA CORDIALIDAD CON CARRERA 14	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
7	CALLE 45 CARRERA 1	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
8	CALLE 103 CON CARRERA 51B	VELOCIDAD
9	CARRERA 51B ENTRE CALLES 79 Y 80	VELOCIDAD
10	CARRERA 53 ENTRE CALLES 86 Y 87	VELOCIDAD
11	CALLE 19 CON CARRERA 3D	VELOCIDAD
12	CALLE 19 CON CARRERA 4D	VELOCIDAD
13	CARRERA 46 CON CALLE 100	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
14	VÍA 40 CON CALLE 73 – 75	VELOCIDAD
15	CALLE 84 ENTRE CARRERAS 59 Y 59B	VELOCIDAD
16	CALLE 45 CON CARRERA 21 (NORTE)	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
17	CALLE 45 CON CARRERA 21 (SUR)	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
18	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(NORTE)	VELOCIDAD
19	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 31(SUR)	VELOCIDAD
20	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (SUR)	VELOCIDAD
21	AVENIDA CIRCUNVALAR CON CARRERA 9G (NORTE)	VELOCIDAD
22	CALLE 72 CON CARRERA 6 (VIA CORDIALIDAD)	VELOCIDAD
23	VIA 11 CON CARRERA 8 JUAN MINA	VELOCIDAD



Nº	DIRECCIONES CON DETECCIÓN ELECTRÓNICA	TIPO INFRACCIÓN
24	CALLE 99B CON CARRERA 6 – VÍA CORDIALIDAD	VELOCIDAD
25	CARRERA 53 CON CALLE 104 - 106 (Próximo a Price Smart)	VELOCIDAD
26	CALLE 76 CON CARRERA 58	NO DETENERSE LUZ ROJA - VELOCIDAD - PARADA SOBRE CEBRA
27	CALLE 98 CON CARRERA 56	VELOCIDAD
28	CALLE 87 No. 21 - 26 (LA MANGA)	VELOCIDAD
29	CALLE 30 ENTRE CARRERAS 6B Y 5B	VELOCIDAD
30	CARRERA 15 ENTRE CALLES 21 Y 23	VELOCIDAD
31	CALLE 53D ENTRE CARRERAS 20B Y 21B	VELOCIDAD
32	CALLE 94 ENTRE CARRERAS 57 Y 58	VELOCIDAD
33	CARRERA 27 CON CALLE 82C	VELOCIDAD

No.	DIRECCIONES CON MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE VELOCIDAD	
1	CALLE 82C CON CARRERA 27 MEQUEJO	MEDIDOR DE VELOCIDAD
2	CALLE 14 ENTRE CRS 17 Y 18 LA PLAYA	MEDIDOR DE VELOCIDAD
3	VÍA 40 CON CALLE 106	MEDIDOR DE VELOCIDAD

METAS Y RESULTADOS 2012

No	Componente	Ejecutado	Programado	Porcentaje avance	Observaciones
1	Corredores demarcados	6	6	100%	
2	Zonas escolares a demarcar	55	20	100%	
3	Intersecciones a optimizar	7	6	100%	
4	Micro-intervenciones Viales	19	20	95%	
5	Postes de referencia	1000	1000	100%	
6	reordenamientos sentidos viales	3	6	50%	Por falta de recursos para la implementación de la medida.
7	Reposición de tableros	747	720	100%	
8	Reposicion de tableros SR-28	200	200	100%	



No	Componente	Ejecutado	Programado	Porcentaje avance	Observaciones
9	Estudios de accidentalidad	10	10	100%	

METAS Y RESULTADOS 2013

No	Componente	Ejecutado	Programado	Porcentaje avance	Observaciones
1	Zonas escolares a demarcar / mantenimiento.	121	120	100%	
2	Intersecciones semaforizadas a optimizar – nuevas.	1	3	33%	Por falta de recursos, en el 2013 se implementó una intersección semaforizada.
3	Micro-intervenciones viales.	16	10	100%	
4	Postes de referencia (nomenclaturas).	901	900	100%	
5	Reposición de tableros de señales verticales.	173	170	100%	
6	Instalación de señales verticales en el Distrito de Barranquilla.	1056	560	100%	
7	Señalización sectores del programa "Barrios a la obra".	11	15	73%	Esta actividad depende de la programación dada por Barrios a la Obra.
8	Mantenimiento de señalización.	21465	8000	100%	
9	Corredores viales modelo.	0.7	2	35%	Se finalizó las obras civiles y demarcación del primer tramo, las actividades fueron suspendidas por disponibilidad de recursos económicos.
10	Estudios de accidentalidad.	10	10	100%	

METAS Y RESULTADOS 2014

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado
1	Señalizar y demarcar 50 Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal).	50	60	120,00%



No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado
2	Señalización de las tres (3) Nuevas Intersecciones Semaforizadas durante el año.	3	5	166,00%
3	Ejecutar 5 Micro-intervenciones Viales.	5	5	100,00%
4	Realizar gestión para la instalación de Nomenclatura en 80 postes.	80	106	132.50%
5	Reposición de 80 tableros de señalización vertical.	80	194	242,50%
6	Instalación de 150 señales verticales en el Distrito de Barranquilla.	150	475	316,70%
7	Señalización de 12 sectores del programa "Barrios a la Obra".	12	13	108,30%
8	Implementar Un (1) corredor modelo con Paraderos de buses de acuerdo plan de ejecución de Construseñales aprobado por comité técnico y la oficina de Concesiones en el mes de Diciembre de 2013. Demarcación horizontal, señalización vertical e instalación de paraderos en el corredor (Calle 80 entre Vía 40 y Carrera 60).	1	1	100,00%
9	Señalización de 12 sectores del programa "Tomas ESUS".	12	17	141,00%
10	Instalación de señales verticales de prohibido parquear y corbatines en los corredores reorganizados.	10	10	100,00%
11	Señalización vertical de 15 corredores de TPC.	15	16	106,70%
12	Señalización de los Reordenamientos viales en 10 corredores del Distrito de Barranquilla.	10	13	130,00%
13	Instalación de reductores de velocidad pendientes del año 2013 y los que se aprueben según metodología para el año 2014.	9000	9331	103,70%
14	Elaboración de 15 estudios de accidentalidad.	15	15	100,00%
15	Ajuste Plan de Seguridad Vial Distrital.	1	1	100,00%

METAS Y RESULTADOS 2015

No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
1	Señalizar y demarcar 50 Zonas Escolares (señalización vertical y horizontal).	50	63	100,00%	La meta ha sido superada en el 26%.
2	Señalización de las cinco (5) Nuevas Intersecciones Semaforizadas durante el año.	5	3	60,00%	



No	Componente	Programado	Ejecutado	Avance ejecutado	Observaciones
3	Ejecutar 8 Micro-intervenciones Viales.	8	3	37,50%	
4	Realizar gestión para la instalación de Nomenclatura en 40 postes.	40	96	100,00%	La meta ha sido superada en el 140%.
5	Reposición de 100 tableros de señalización vertical.	100	265	100,00%	La meta ha sido superada en el 165%.
6	Instalación de 300 señales verticales en el Distrito de Barranquilla.	300	994	100,00%	La meta ha sido superada en el 231,30%.
7	Señalización de 12 sectores del programa "Barrios a la Obra".	12	22	100,00%	La meta ha sido superada en el 83,30%.
8	Implementar Un (1) corredor modelo	1	1	100,00%	
9	Señalización de 12 sectores del programa "Tomas ESUS".	12	12	100,00%	
10	Señalización vertical de 10 corredores de TPC.	10	4	40,00%	
11	Señalización de los Reordenamientos viales en (cinco) 5 corredores el Distrito de Barranquilla.	5	2	40,00%	
12	Instalación de 8000 reductores de velocidad	8000	15.217	100,00%	La meta ha sido superada en el 90,20%.
13	Elaboración de 12 estudios de accidentalidad.	12	6	50,00%	
14	Ajuste Plan de Seguridad Vial Distrital.	1	1	100,00%	

Gestión del Tránsito

3. Sistema Semafórico

3.1. Tiempos de viaje y Optimización del planeamiento semafórico

Seguimiento a la realización de tiempos de viaje: El concesionario Construseñales S.A. realizó durante los meses de abril y julio de 2015, la medición de tiempos de viaje en 32

corredores viales semaforizados de la Ciudad, que contienen el 80% de las intersecciones semaforizadas, con el fin de establecer diferentes parámetros de movilidad, como: tiempo de viaje, tiempo de espera, número de paradas, velocidad promedios de viaje, velocidad de marcha entre otros.



3.1.2. Revisión de planeamiento semafórico

Con el objetivo de conocer cuáles fueron las variaciones en cuanto a tiempo y velocidad de viaje entre el año 2014 y 2015, en conjunto con el Concesionario se realizaron todas las mediciones de terrero de los tiempos de viaje en los principales corredores.

Actualmente, el informe está siendo revisado por la Secretaria de Movilidad para el análisis; y luego concretar con el Concesionario e Interventoría las acciones pertinentes como: la optimización del planeamiento semafórico y gestiones ante las demás áreas, de acuerdo con los parámetros arrojados por el informe de tiempos de viaje para el año 2015.

Revisiones técnicas en terreno: Revisiones en terreno en conjunto con Construseñales S.A., Landa S.A., Transmetro y Área Metropolitana de Barranquilla, con el fin de analizar los tiempos semafóricos implementados acordes con el comportamiento del tránsito que se presenta actualmente. Así mismo verificando si el volumen vehicular y el comportamiento de los vehículos en corredor se encuentra acorde con el planeamiento establecido.

Además de esto se implementó el comité de planeamiento semafórico, iniciando los recorridos de inspección por los corredores de la calle 82, 84 y la carrera 51B.

Recorridos semanales sobre los corredores semaforizadas de la ciudad evaluando el estado del mobiliario semafórico, es decir: bombillería, mantenimiento de postes, anomalías varias, visibilidad y operación; planeamiento: tiempos de ciclo, tiempos de verde, coordinación; y estado de servicio de las intersecciones. Se realizaron 10 solicitudes de correctivos a Construseñales durante lo que va corrido del año 2015, donde se describieron 26 componentes que presentaban anomalías.

3.1.3. Expansión del sistema de semaforización

Durante el año 2012 se realizó la actualización de la base de datos para escoger las intersecciones a semaforizar la cual es denominada “Implementación de controles semafóricos en intersecciones de Barranquilla” y cuyo producto es una matriz multi-criterio que analiza 64 intersecciones de la ciudad, la cual a su vez arroja el orden sugerido en que se deben semaforizar las intersecciones. Adicionalmente fueron realizados los aforos vehiculares y peatonales por el concesionario Construseñales, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la Oficina Técnica de la SDMB. Para este año 2012, se proyectó semaforizar ocho (8) intersecciones, las cuales se describen en siguiente tabla:

No.	CALLE	CARRERA
1	100	51B
2	40	44
3	47	33
4	45B	21B
5	36B	14
6	51B	8
7	59	45
8	46	14

Durante el año 2013 se realizó la actualización de la base de datos para establecer las intersecciones a semaforizar la cual es denominada “Implementación de controles semafóricos en intersecciones de Barranquilla” y cuyo producto es una matriz multi-criterio que analiza 86 puntos de la ciudad, la cual a su vez arroja el orden sugerido en que se deben implementar los semáforos en dichas intersecciones. Adicionalmente fueron realizados los aforos vehiculares y peatonales por el concesionario Construseñales, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la Oficina Técnica de la SDMB. Para este año 2013, se proyectó semaforizar tres (3)



intersecciones, sin embargo por falta de recursos, sólo fue posible semaforizar una (1), la que se describen en siguiente tabla:

No.	CALLE	CARRERA
1	93	43

Durante el año 2014 se implementaron 5 nuevas intersecciones las cuales se describen a continuación:

No.	CALLE	CARRERA
1	82	58
2	84	58
3	85	58
4	85	V40
5	76	57

Durante el año 2015 se realizó la actualización de la base de datos para establecer las intersecciones a semaforizar la cual es denominada “Implementación de controles semafóricos en intersecciones de Barranquilla” y cuyo producto es una matriz multi-criterio que analiza diferentes puntos de la ciudad, la cual a su vez arroja el orden sugerido en que se deben implementar los semáforos en dichas intersecciones. Adicionalmente fueron realizados los aforos vehiculares y peatonales por el concesionario Construseñales, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las diferentes áreas de la Oficina Técnica de la SDMB. Para este año 2015, se proyectó semaforizar cinco (5) intersecciones nuevas.

Gestión Infraestructura Vial

La infraestructura vial es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre sí de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los usuarios que hacen uso de ella.

Usuarios de la infraestructura vial:

- ✓ Conductores de vehículos automotores.
- ✓ Conductores de vehículos no automotores (tales como bicicletas).
- ✓ Peatones.

Revisión de proyectos y emisión de conceptos en temas de infraestructura vial

- Proyecto de la doble calzada de la Vía Circunvalar entre la Carrera 38 y la Vía 40: Se hizo seguimiento al manejo de tránsito vehicular en la implementación de contraflujos sobre la Vía Circunvalar entre las carreras 38 y 46. Se revisó el Plan de Manejo de Tráfico para la construcción de los puentes proyectados sobre la Vía Circunvalar con las carreras 46, 51B y 53, haciendo observaciones al Área Metropolitana de Barranquilla. Se asistió a las reuniones de socialización con la Comunidad. Se hizo seguimiento a la



implementación del Plan de Manejo de Tráfico correspondiente a la construcción de los puentes de las carreras 46, 51B y 53.



Fotos 1 y 2. Construcción puente carrera 51B

- Proyecto de ampliación de la carrera 51B entre calle 84 y calle 86. Asistencia a comités de obra. Se solicitó a la Secretaría de Infraestructura la totalidad de los diseños geométricos. Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se realizó la revisión y autorización de los Planes de Manejo de Tránsito presentados por el Contratista para llevar a cabo cierres viales en el avance del proyecto. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.
- Proyecto de ampliación de la carrera 54 entre la calle 48 y la Vía 40: Asistencia a comités de obra. Se realizaron observaciones a los diseños recibidos. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.
- Proyecto de ampliación de la calle 79 entre carreras 52 y 60: Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.
- Proyecto de reconstrucción vial y canalización del arroyo de la calle 84 entre carreras 51B y 74 del Distrito de Barranquilla. Asistencia a comités de obra y reuniones con la comunidad. Se emitieron observaciones referentes a las condiciones de seguridad vial durante el proceso de construcción del proyecto. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.
- Mejoramiento integral de los barrios La Chinita y La Luz: Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito.

Programa de mantenimiento vial. Se revisó y aprobó el Plan de Manejo de Tránsito y los ajustes requeridos por el avance de los trabajos. Se hizo seguimiento en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito. A continuación se enuncian:

Gestión del Transporte

El Área de Transporte, Estacionamiento y Estudios de la Secretaría de Movilidad se encarga de diseñar conceptualmente proyectos para la optimización y organización del transporte público colectivo, masivo e individual de pasajeros, coordinar y supervisar los proyectos que se adelanten en el Distrito de Barranquilla en materia de tránsito y transporte, la realización de estudios de tránsito para la organización del tránsito y toma de



decisiones de inversión en infraestructura, los estudios y análisis necesarios para el control de estacionamiento en vía en el distrito y los informes técnicos que sirvan de fundamento para la actualización y expedición de normatividad referente al transporte.

Desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, se realizaron las siguientes actividades para los distintos requerimientos del área de transporte:

Modelaciones de sectores Críticos de Movilidad (alternativas de solución)

- Modelación Malla Pico y Placa: En el mes marzo 2015 se realizó modelación en la zona norte comprendida entre las carreras 46 y 64 entre calles 76 y 90 con el propósito de determinar la viabilidad de reducir la zona de pico y placa vigente hasta esa fecha. De los resultados de la modelación resultó viable reducir la zona de pico y placa de carreras 46 y 64 entre calles 79 y 90.

Regulación del estacionamiento en vías del Distrito de Barranquilla:

Durante el periodo del 1 de Enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad. Estudio de estacionamientos zona Centro y trabajo de campo del estudio de estacionamientos en la zona norte.

En periodo del 1 de Enero de 2013 al 30 de Junio de 2013, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad en 54 puntos, incluyendo el estudio de estacionamientos en el barrio Boston.

En el año 2014, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad en aproximadamente 40 puntos.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015, se continuó con la aplicación de la metodología de estacionamientos en distintas vías del Distrito de Barranquilla para evaluar la necesidad de instalación de señales SR-28 en atención a solicitudes de la comunidad en 65 puntos.

Informes técnicos y diseños:

- Con la participación del convenio interadministrativo entre Findeter, Transmetro Área Metropolitana de Barranquilla y Distrito, a través de la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizó el documento de especificaciones técnicas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP del distrito de Barranquilla y su área metropolitana. Con el proyecto se pretende realizar la integración de los sistemas de transporte masivo, Público colectivo (TPC), Intermunicipal e individual. También otros elementos como intercambiadores, estaciones, infraestructura, estacionamientos, entre otros que hacen parte integral del transporte público. A la fecha el proceso para la contratación de la consultoría se encuentra en la revisión de los términos de referencia.
- Se realizó el informe técnico del análisis de restricción en la vía 40 para la temporada de pre-carnaval y carnavales a vehículos particulares en el distrito de Barranquilla. Este informe se realizó con el propósito de mejorar la circulación vehicular en el Distrito de Barranquilla en los días previos y durante las festividades del Carnaval de Barranquilla, se efectúa el análisis del tránsito en la Vía 40, con el fin de evaluar si es necesario y posible realizar la extensión de la medida del pico y placa a esta vía.



- Se elaboró informe de Análisis de los flujos vehiculares actuales para implementación de cambio de horario en empresas de distintos sectores de la ciudad, con el fin de evaluar la posibilidad de realizar gestión a la demanda en el sentido de involucrar a las empresas de ciertas zonas específicas de la ciudad en un proyecto que pretende modificar los horarios de entrada y salida de las empresas para que se estire el pico de la demanda y se disemine en un mayor lapso de tiempo.
- Actualización del informe “análisis de las maniobras de cargue y descargue de mercancías y materiales en el Distrito de Barranquilla” para la proyección del nuevo acto administrativo para la regulación de las actividades de cargue y descargue en vía.

Permisos

Durante el año 2012 se continuó el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de maquinaria agrícola y circulación de vehículos con carga extra-pesada. Adicionalmente se apoyó en estudio y emisión de permisos de motos para la zona centro.

Durante el año 2013 se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extra-pesada. Adicionalmente se apoyó en estudio y emisión de permisos de motos para la zona centro.

Durante el año 2014 se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extra-pesada. Adicionalmente se apoyó en estudio y emisión de permisos de motos para la zona centro.

Durante este periodo se continuó con el estudio y emisión de permisos de cargue y descargue, circulación de montacargas, circulación de vehículos con carga extra-pesada y/o extra dimensionada y Permisos Especial de Circulación en Vías Restringidas. Adicionalmente se apoyó en estudio y emisión de permisos de motos para la zona centro, pico y placa de carnaval y zona norte.

4. Proyecto De Control Al Transporte Público De Taxis (TPI)

Como resultado del análisis de la problemática de la sobreoferta de taxis en el Distrito, se identificó la necesidad de realizar el censo de taxis, la implementación del taxímetro y la habilitación de la plataforma tecnológica de control para minimizar el número de taxis con prestación ilegal del servicio, diferenciar los taxis legales de los ilegales, dotar de una plataforma tecnológica a la Secretaría de Movilidad y a la Policía de Tránsito para monitorear y controlar la prestación del servicio de taxis, y como apoyo fundamental al trabajo de la Policía de Vigilancia en la identificación de vehículos tipo taxis involucrados en actividades delictivas.

Se propende por un taxímetro que contará con un dispositivo electrónico, que no solamente permitirá a las autoridades de tránsito y transporte controlar el cobro de la tarifa por la prestación del servicio, sino que además permitirá aumentar su capacidad operativa, con el fin de ejercer de manera efectiva el control, que por Ley, debe realizar la Secretaría de Movilidad a la prestación de este servicio. Este dispositivo electrónico es el taxímetro con GPS, el cual posibilitará la comunicación y reporte de información a la ‘Plataforma de control al Transporte Público Individual’, que será administrada por la Alcaldía Distrital, a través de la Secretaría de Movilidad.



La implementación del taxímetro nos permitirá mejorar la capacidad de control y vigilancia del Transporte Público Individual tipo taxi y en tiempo real podremos:

- Identificar en vía los vehículos autorizados para la prestación del servicio (legales) y por ende los ilegales.
- Identificar el cumplimiento de la Tarjeta de operación y la tarjeta de control.
- Registrar información sobre la oferta y demanda del servicio.
- Controlar la aplicación de la tarifa de taxis legalmente establecida (taxímetro)
- Identificar la adulteración del taxímetro.
- Identificar el incumplimiento pico y placa.
- Identificar el incumplimiento de normas de tránsito, tales como SOAT vigente y Revisión técnico-mecánica.
- Identificar vehículos con inscripción de pendiente judicial.

La Secretaria Distrital de Movilidad expidió el 19 de marzo de 2015 la Resolución 029 de 2015 *'Por la cual se señalan los términos y condiciones para la realización del censo físico del parque automotor de los vehículos que prestan el Servicio Público Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en vehículos Taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla'*, dando inicio al censo de taxis el 20 de abril de 2015. Cuyo objetivo principal es la verificación física de los guarismos de identificación del vehículo (tales como número de motor, de serie, de chasis y/o VIN-número de identificación vehicular) y la verificación de los documentos que sustentan la operación del vehículo contra la base de datos del registro distrital automotor y de tarjetas de operación.



El censo se realizó en el periodo comprendido del 20 de abril al 15 de agosto de 2015, el tiempo promedio de atención de un vehículo censado fue de 45 minutos y los principales motivos de rechazo que se registraron fueron:

- Motor sucio que dificulta validación y toma de improntas
- Tanque de gas que dificulta la toma de improntas del chasis
- No presentación de documentos originales
- No presentación de la última licencia de tránsito expedida el vehículo

4.1. Vehículos Censados

El total de vehículos censados en el período del 20 de abril al 15 de agosto de 2015 fue de once mil ciento ochenta y seis (11.186).



De los once mil ciento ochenta y seis (11.186) vehículos censados, ciento cuarenta y seis (146) fueron censados provisionalmente por registrar la observación de 'CUPO EN INVESTIGACION; UN CUPO ASIGNADO A MAS DE UN VEHÍCULO (CASO GEMELOS)':

4.2. Vehículos que no se Censaron

Un total de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (1.444) vehículos del parque automotor no fueron censados. De los cuales ciento catorce (114) vehículos se presentaron al censo pero fueron rechazados por el no cumplimiento de los requisitos y a la fecha de cierre del censo no se presentaron nuevamente.

VEHICULOS QUE NO SE CENSARON	
Se presentaron pero fueron rechazados	114
No se presentaron	1.330
Total	1.444

El siguiente cuadro muestra de manera general las posibles causas identificadas, por las cuales los vehículos que no fueron censados no se presentaron:

VEHICULOS QUE NO SE PRESENTARON		
Con trámite de desintegración en curso		131
Con trámite de cancelación de matrícula en curso		6
Registran una limitación judicial por hurto, pero registran aún matrícula en estado activo.		19
Registran Tarjeta de Operación vigente	Registran una limitación judicial por embargo	45
	Registran una retención en patios de la SDMB	8
	Radicalon una PQR	115
	Sin información sobre causa de no asistencia	301
Registran Tarjeta de Operación vencida	Registran una limitación judicial por embargo	319
	Registran una retención en patios de la SDMB	19
	Radicalon una PQR	89
	Sin información sobre causa de no asistencia	278
Total		1.330

4.3. Casos de Transición

De acuerdo a lo señalado en el artículo Artículo 9 de la Resolución 029 de 2015 los casos de transición son los vehículos tipo taxi detallados en los numerales anteriores que se encuentran.

- En estado de matrícula cancelada y pendiente de reposición vigente y los pendientes de vinculación



- b) Efectuaron trámite de cancelación de matrícula en curso.
- c) Efectuaron trámite de solicitud de desintegración física en curso

Una vez aprobada la matrícula inicial por reposición y emitida la tarjeta de operación se efectuará el correspondiente censo.

4.4. Número y Estado de los vehículos que conforman el Parque Automotor de Vehículos Tipo Taxi.

El parque automotor de vehículos a corte 15 de agosto de 2015 era de doce mil ochocientos treinta y dos (12.832) vehículos tipo taxi inventariados bajo el número interno SDMB, así:

ESTADO MATRICULA	TOTAL
Activo	12.466
Cancelado	130
Destrucción total	7
Hurtado	34
Inactivo	163
Inservible	7
Trasladado	4
Pre -matricula	21
Total	12.832

ESTADO MATRICULA		TOTAL
Pre- matricula		21
Activo		12.466
Cancelado	Pendiente de Reposición-No Vencida	116
	Pendiente de Reposición-Vencida	8
	Perdida derecho art 28 ley 4775	4
	Reposición Cancelada	2
Destrucción total	Pendiente de Reposición-No Vencida	3
	Pendiente de Reposición-Vencida	4
Hurtado	Pendiente de Reposición-No Vencida	5
	Pendiente de Reposición-Vencida	22
	Perdida derech art 28 ley 4775	5
	Reposición Cancelada	2
Inactivo	Perdida derech art 28 ley 4775	1
	Reposición Revocada	7
	Vinculado	155
Inservible	Pendiente de Reposición-No Vencida	1
	Pendiente de Reposición-Vencida	6
Trasladado	Perdida derech art 28 ley 4775	2
	Reposición Cancelada	2
TOTAL		12.832



ESTADO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO	TOTAL VEHICULOS
Vinculado	El vehículo registra matrícula en estado activa/inactiva y vinculación a una empresa de taxis habilitada.	12.619
Pendiente de vinculación	El vehículo se encuentra en trámite de matrícula por reposición.	21
Pendientes de reposición No vencida	El vehículo registra matrícula cancelada y se encuentra dentro del año para efectuar su reposición.	125
Pendientes de reposición Vencida	El vehículo registra matrícula cancelada y se ha vencido el plazo para efectuar su reposición.	41
Reposición revocada	Vehículos que les ha sido revocada su reposición, decisión materializada en un acto administrativo que proviene generalmente de una orden judicial.	7
Reposición Cancelada	Vehículos que se encuentran con estado de matrícula cancelada o trasladada, que no tienen derecho a reposición.	7
Pérdida Derecho art 28 de la Resolución 4775 y 12379.	Vehículos que en cumplimiento de la norma perdieron su derecho a reponer por el paso del tiempo.	12
	TOTAL	12.832

De los doce mil seiscientos diecinueve mil (12.619) vehículos de servicio público individual tipo taxi que se encuentran en estado activo y vinculado a la fecha de corte, se presentaron al censo once mil ciento ochenta y seis (11.186) que corresponde al 89%.

Al realizar la depuración del parque automotor registrado en la base de datos de la Empresa liquidada METROTRANSITO S.A se encontraron cuatrocientos cuatro (404) vehículos activos registralmente, pero sin derecho a reposición, pues no registran tarjeta de operación, vinculación a empresa, cambio de color, cambio de placa entre otras, al ser vehículos de modelos antiguos. Listado que se someterá a la inspección, supervisión y control de la Superintendencia de Puertos y Transportes, con quienes se analizará que decisión se tomará frente a esta situación.

Así mismo, encontramos doscientos siete (207) vehículos que registran en la base de datos una observación de 'CUPO EN INVESTIGACION; UN CUPO ASIGNADO A MAS DE UN VEHÍCULO (CASO GEMELOS)'. Sobre los cuales cursa una investigación penal en la Fiscalía General de la Nación a fin de que este Ente determine a quien le corresponde legítimamente este derecho.

Como resultado de la depuración de las hojas de vida de cada uno de los vehículos de servicio público terrestre automotor individual de pasajeros contenidos en el registro distrital automotor, de tarjetas de operación y en la base de datos correspondiente, la Secretaria Distrital de Movilidad asignó un número interno único de identificación a cada vehículo tipo taxi. Dicho número interno identifica el historial de la reposición efectuada por su propietario y permite controlar el ordenamiento legal que establece que un vehículo solo puede ingresar al registro distrital automotor de taxis en reemplazo de otro por reposición.

El número interno es señalado en el documento que expide la Secretaria Distrital de Movilidad al momento de autorizar la reposición del vehículo tipo taxi, en la tarjeta de operación y en el certificado del censo.



4.5. Implementación del Taxímetro Activo

La Secretaria Distrital de Movilidad expidió el 05 de febrero de 2015 la Resolución 010 de 2015 *‘Por la cual se reglamenta la implementación del uso del taxímetro activo, se adopta y habilita la plataforma tecnológica para el control al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones’*.

- 1) **Evaluación de la Conformidad.** Previo a la comercialización o importación, el proveedor del dispositivo ‘Taxímetro Activo’ deberá demostrar mediante certificado de conformidad, el cumplimiento del documento de condiciones técnicas señalado en el artículo 9 del presente acto administrativo. El objetivo de esta primera fase, es la de garantizar el correcto funcionamiento tanto electrónico como metrológico del equipo, para su posterior comercialización, instalación y puesta en funcionamiento.

Los taxímetros activos que no cuenten con el certificado de conformidad correspondiente no podrán ser comercializados para su instalación y utilización en el Distrito de Barranquilla.

- 2) **Taxímetros Activos en Servicio.** Los taxímetros activos una vez instalados en los vehículos tipo taxi, estarán sujetos a las siguientes verificaciones e inspecciones durante su vida útil con el objetivo de demostrar el correcto funcionamiento durante su uso, es decir, el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el artículo 9 de la resolución 010 de 2015:

- **Verificación Inicial:** Se debe efectuar una vez se instale el taxímetro activo en el vehículo tipo taxi como requisito para su puesta en funcionamiento. Se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.3 del anexo único de la Resolución 010 de 2015.
- **Verificación extraordinaria:** Se debe efectuar después de alguna reparación o modificación del Taxímetro activo o cuando se detecte una posible adulteración del taxímetro activo por parte de la SDMB o de la PONAL. Se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.4.2 del anexo único de la Resolución 010 de 2015..
- **Inspección periódica:** De acuerdo a lo ordenado en el artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por artículo 11 de la ley 1383 de 2010, modificado por el artículo 201 del Decreto – Ley 019 de 2012, todos los vehículos automotores, deben someterse anualmente a revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes. Para el caso de servicio público, la revisión estará destinada a verificar, entre otros, el buen funcionamiento de los dispositivos utilizados para el cobro en la prestación del servicio público. Por lo tanto, la inspección periódica se efectuará de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.4.1 del anexo único de la Resolución 010 de 2015.

4.6. Características De Seguridad Del taxímetro Activo En Barranquilla

Internacionalmente los taxímetros miden en tiempo y distancia, cada vehículo genera pulsos eléctricos que le indican al taxímetro cuanta distancia ha recorrido por lo general cada 100mts el taxímetro marca una unidad.

El número de pulsos generados difiere según la Marca, Modelo e incluso de la llanta.

En la mayoría de ciudades de Colombia esta información esta almacenada en los dispositivos a bordo del vehículo, y son configurables mediante un puerto desarrollado para tal fin, de modo que si alguien desea alterar el taxímetro solo tiene que buscar alguien que pueda conectarse con una computadora a ese puerto físico y alterar la información por ejemplo: Si un vehículo marca “Zapatico” genera 250 pulsos a los 100 mts de recorrido, se podría reprogramar el taxímetro con 230 pulsos, esto quiere decir que el vehículo marcará una unidad de distancia con solo 92 mts recorridos y no con 100mts.



Otra de las modalidades para vulnerar el taxímetro es cambiar el tamaño de la llanta, por ejemplo: se realiza la medición de pulsos del vehículo marca “Zapatico” con un ring 19, el cual genera 260 pulsos a los 100 mts, pero luego le cambian las llantas por unas ring 13, estas podrían generar unos 240 pulsos, afectando de manera sustancial la medición.

El taxímetro Activo que se instalara en Barranquilla, tiene características que mitigan estas adulteraciones.

1. las mediciones de la cantidad de pulsos que representan 100 mts en el vehículo será tomado por un laboratorio metrológico, donde pondrán unos equipos especializados para tal fin.
2. Las características importantes que pueden influir en la medición como el tamaño de la llanta, serán parte de la hoja de vida del vehículo, tomados de igual manera por el laboratorio metrológico.
3. Todas las variables que intervienen en la medición y generación del valor de la carrera estarán guardadas en nuestros servidores y no en el equipo a bordo de cada vehículo.
4. Los servidores que intervienen en el proyecto estarán en un datacenter con altos estándares de seguridad física e informática.
5. La comunicación del taxímetro con los servidores será a través de una red privada de telefonía celular.
6. En la instalación del taxímetro en el vehículo se adicionaran sensores de remoción, esto alertara al centro de monitoreo de la posible intervención física sobre un equipo, y la reacción será coordinada con policía nacional.
7. Cada vez que un taxímetro inicie una carrera, le indicara al servidor el punto, fecha y hora donde se inicia el servicio, de igual forma cuando esta termina, le indica el punto, fecha y hora del destino, guardando así toda la información que comprende el recorrido. Esto brindara al ciudadano la confianza de que lo que se esté liquidando sea lo que este avalado por la autoridad.
8. Cada taxímetro contara con un GPS que ayudara a tener una unidad de medida alterna para comparar cualquier desviación o adulteración del taxímetro. Esta comparación se realiza en los servidores y si se encuentra un patrón de discrepancias, se notificara el bloqueo del taxímetro hasta que este sea revisado por un laboratorio metrológico.

La **plataforma tecnológica de gestión para el control al TPI** (PGTPI) está constituida por el conjunto de soluciones tecnológicas, informáticas y de telecomunicaciones, dirigidas a mejorar la capacidad de control y vigilancia al TPI tanto de la SDMB como de Policía de Tránsito, es decir, la capacidad para detectar la operación ilegal en la prestación del servicio TPI, entendiéndose como ilegal a todo aquel que preste el servicio sin cumplir la reglamentación vigente en la materia.

La PGTPI estará dotada inicialmente de las siguientes funcionalidades:

- Información para la planeación y gestión del TPI: Registrar información sobre la oferta y demanda del servicio.
- Identificación de vehículos tipo taxi: Permite la identificación y localización automática de los vehículos automotores tipo taxi registrados en la SDMB. Esta funcionalidad permitirá que cualquier autoridad pueda identificar un vehículo automotor con el fin de proceder de acuerdo con las competencias legales asignadas.
- Control de normas de transporte y tránsito: Permite la verificación automática del cumplimiento de normas de tránsito y transporte, y demás controles, entre otras:
- C35 – No realizar la revisión técnica mecánica en el plazo legal establecido. (Revisión Técnico mecánica vencida).
- D2 – Conducir sin portar los seguros ordenado por la Ley.



- Controlar el cumplimiento en la aplicación de la tarifa de taxis legalmente establecida.
- C18 - Conducir un vehículo autorizado para prestar el servicio público con el taxímetro dañado, con los sellos rotos o etiquetas adhesivas, con calibración vencida o adulterada o cuando se carezca de él, o cuando aun teniéndolo, no cumpla con las normas mínimas de calidad y seguridad exigidas por la autoridad competente o este no esté en funcionamiento, además de ser inmovilizado el vehículo.
- C14 – Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente, además el vehículo será inmovilizado (pico y placa).
- Decreto 3366 de 2003 art 18 - Permitir la prestación del servicio en vehículos sin Tarjeta de Operación o con esta vencida;
- 587 - Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y sólo por el tiempo requerido para clarificar los hechos. (Tarjeta de operación vencida).
- 588 Por orden de autoridad judicial.
- 590 - Cuando se compruebe que el equipo está prestando un servicio no autorizado, entendiéndose como aquel servicio que se presta a través de un vehículo automotor de servicio público sin el permiso o autorización correspondiente para la prestación del mismo; o cuando este se preste contrariando las condiciones inicialmente otorgadas.

El vehículo tipo taxi será identificado en la PGTPI de la siguiente manera:

- a) En la base de datos de la PGTP, la tarjeta de SIM CARD será asociada al Taxímetro activo instalado en el vehículo, mediante el registro del IMEI, serial correspondiente y el número de la placa.
- b) La Sim Card deberá estar habilitada para funcionar en la plataforma del proveedor seleccionado para ofrecer el plan de datos, con el serial del dispositivo Taxímetro Activo reportado por la Secretaría de Movilidad. Es decir, la Sim Card no estará activa si es instalada en un dispositivo diferente al reportado por la Secretaría de Movilidad.

Los Componentes Tecnológicos de la Plataforma son:

- a) **Taxímetro Activo:** Corresponde al dispositivo a bordo del vehículo tipo taxi que permite la medición y determinación del valor de la tarifa a pagar por el servicio de transporte, de acuerdo con la tarifa vigente autorizada y la realización del control para identificar los documentos que sustentan la operación de los vehículos en la vía, y controlar la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros en la vía, por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad en coordinación de la Policía de Tránsito, o quien haga sus veces.

Los componentes del taxímetro activo son: Dispositivo de medición, Dispositivo selector de operación y visualizador (Tableta), Dispositivo de monitoreo y reporte GPS (Unidad AVL), Dispositivo de salida de datos, Dispositivo captador de pulsos, Transductor y Software del Taxímetro Activo.

- b) **Sim Card:** Tarjeta de plan de datos que permite la comunicación del taxímetro activo con la base de datos y el centro de monitoreo, para la recolección y reporte de información sobre la prestación del servicio de TPI. Esta tarjeta es instalada en el taxímetro activo en su componente (AVL).
- c) **Centro de Monitoreo y Control:** Centro de procesamiento de la información de la SDMB, donde se centralizan las comunicaciones de los dispositivos denominados taxímetros activos, computadores y tabletas, y se recibe información de la base de datos. En el centro se deben desplegar eventos y alertas, que se deben comunicar desde aquí, al cuerpo operativo de tránsito de la PONAL y demás autoridades



que así lo requieren de acuerdo a sus competencias. La administración y supervisión del centro estará a cargo de la Oficina operativa de la SDMB, para lo cual se conformara un equipo de trabajo.

- d) **Base de Datos:** Repositorio de información que contiene datos correspondientes a la identificación de los vehículos legalmente habilitados, sus datos de matrícula, propietarios, pendientes judiciales, tarjeta de operación y conductores autorizados (tarjeta de control), datos del taxímetro, alertas y eventos, entre otros.
- e) **Dispositivos en la Vía:** Tabletas (Tablet) que permitirán a los Policías ejercer el control en la vía mediante la verificación de información en línea registrada en la base de datos, gestión de las alertas y eventos reportados desde el centro de monitoreo y control y reporte de información relacionada con ejecución del control en vía.
- f) **Software de Control y Monitoreo:** Es un sistema moderno que permite supervisar exactamente el estado en tiempo real de la prestación del servicio de transporte público individual autorizado en la ciudad de Barranquilla. Es capaz de brindar soluciones interactivas e información georreferenciada a escala local y área metropolitana de Barranquilla con un margen de error menor a 10 metros. Lo anterior, permite a la oficina operativa de la SDMB y al PONAL efectuar seguimiento y control de manera proactiva, aumentando la seguridad de los usuarios finales del servicio público individual y garantizando el derecho al trabajo a los conductores de los vehículos legalmente registrados. Adicionalmente, el sistema cuenta con la implementación de algoritmos que generan alertas sobre posibles prácticas inapropiadas durante la operación, trayectorias recorridas, estadísticas de viajes realizados, análisis de flujo vehicular, detección de datos atípicos, entre otros. El sistema ha sido minuciosamente planeado para que permita realizar de manera ágil procesos de auditoría y de gestión de la información, mitigando a través de sistemas seguros y buenas, practicas intentos desleales.

Los avances en la implementación del uso del taxímetro activo y la habilitación de la plataforma tecnológica para el control al servicio público de taxis, a la fecha, son los siguientes:

1. Mediante Resoluciones 031 y 033 de 2015 la Secretaria Distrital de Movilidad fijo los requisitos y abrió el proceso de convocatoria para la autorización de personas naturales, jurídicas) o consorcio (colombianas o extranjeras) interesadas obtener la autorización para la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento del dispositivo electrónico denominado 'Taxímetro Activo' de los vehiculos que prestan el servicio público terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
2. Mediante Resolución 034 de 2015 la Secretaria Distrital de Movilidad autorizó a la empresa COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGÍA como el laboratorio de metrología responsable de la evaluación de la conformidad y la verificación metrológica de los taxímetros activos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
3. La convocatoria se abrió a partir del 27 de marzo al 21 de abril de 2015. Al cierre de la convocatoria se presentaron cinco (5) empresas: Geotech Solution S.A, Datatrafic, Taxímetros Plus, Sumitrag S.A y Extreme Technologies.
4. Después de verificar, analizar, estudiar, realizar las pruebas y ensayos a las muestras de taxímetro activo de los participantes en la Convocatoria Pública para la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento del taxímetro activo, la firma COLMETRIK LTDA COLOMBIANA DE METROLOGÍA, entregó los resultados en los cuales se evidencia que ninguno de los equipos presentados cumplieron con la totalidad de las condiciones técnicas (evaluación de la conformidad) requeridas en la Resolución 031 del 2015, que permitiera autorizarlos para su comercialización e instalación en los vehículos tipo taxi. Por tal motivo, la Secretaria Distrital de Movilidad expidió las Resoluciones 078, 100, 101, 102 y 103 de 2015 por medio de las cuales se negaron las solicitudes de autorización a cada uno de los participantes en la convocatoria.



A la fecha la Secretaria de Movilidad se encuentra en proceso de estudio de los recursos de reposición presentados por las Empresas participantes y una vez culminado estos términos, se procederá a la apertura de una nueva convocatoria.

5. Educación y Cultura Vial

Gestión de Educación y Cultura Vial

Es así entonces como la Secretaria Distrital de Movilidad construyo un **Plan estratégico de Educación y Cultura Vial Barranquilla 2012 - 2015**, que se convierta en derrotero inicial para la consolidación de procesos articulados de educación para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la seguridad vial y la sana convivencia.

Este **Plan estratégico de Educación y Cultura Vial Barranquilla 2012 – 2015** se desarrollara teniendo en cuenta los siguientes ejes temáticos:

1. Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo	1.1. Zonas Escolares con Movilidad Segura.
	1.2. Educación vial en Instituciones de Educación Infantil
	1.3. Educación Vial en Instituciones de Educación Inclusiva
	1.3. Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnicas y Tecnológicas
2. Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía	2.2. Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito
	2.3 Educación y Seguridad Vial para el Adulto Mayor
3. Educación y Seguridad Vial en el Sector Productivo	3.2. Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial.
4. Educación y Cultura Vial para Ciudadanía	4.1. Activaciones y campañas en el espacio público.
	4.2. Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.
	4.3. Socialización de Información a la Ciudadanía
	4.4. Parque Lúdicos: Parques Didácticos, Parque Automotor Escuela de Movilidad Diverscity.



5.1 Educación y Cultura Vial en el Sector Educativo

5.1.1 Zonas Escolares con Movilidad Segura

El Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de movilidad y seguridad vial, y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen los estudiantes, como peatones y pasajeros comportamientos y conductas seguras en la vía.

El Área de Educación y Cultura Vial, viene desarrollando este Programa como una estrategia para la implementación de la enseñanza en educación y cultura vial en todas las Instituciones Educativas del Distrito y muchas Instituciones de Educación de carácter privado, en el proceso de formación de los estudiantes de 0° a 11°. Dándole así cumplimiento a la Ley 1503 de 2011. Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. La cobertura del Programa Zonas Escolares con Movilidad Segura.

Desde el año 2012 hasta el mes de Septiembre del año 2015, se encuentran vinculadas al Programa ZEMS, 328 Instituciones Educativas que incluye la vinculación de las Instituciones de Educación Inclusiva y los Centros de Desarrollo Infantil. En estas Instituciones, se han capacitado y/o sensibilizado a 50.936 personas que hacen parte de su comunidad educativa, mediante las actividades el Plan de Educación para la Movilidad Segura de la Institución.

En el siguiente cuadro se resume los resultados alcanzados por el programa ZEMS, durante los años 2012 – 2015:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES VINCULADAS	No. de Estudiantes sensibilizados	No. de Docentes sensibilizados	No. de transportadores sensibilizados	No. de Padres de Familia sensibilizados
2012	135	16.642	1.560	320	-
2013	293	5.634	2.561	419	-
2014	328	9.509	1.374	180	595
2015	328	11.909	747	81	1.195
TOTAL	328	43.694	6.242	1.000	1.790

5.1.2 Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior

La Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Área de Educación y Cultura Vial ha desarrollado desde el año 2013, el Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, según la Ley 1503 de 2011, y su reglamentación 2851 de 2013, con el fin de promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

El Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o Tecnológica, es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las Instituciones Educativas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Desde el inicio de la implementación del Programa en el año 2013 hasta el mes de Septiembre del 2015, en el marco del Programa de Educación y Seguridad Vial en Instituciones de Educación Superior, Técnica y/o



Tecnológica, se ha intervenido a 20 Instituciones Vinculadas al Programa, logrando de esta forma sensibilizar 2.127 estudiantes y Docentes.

La totalidad de Instituciones vinculadas al Programa se encuentran entre las Fases de Sensibilización y Formación, formulación del Plan de Educación para la Movilidad Segura o la Ejecución del mismo. En estas fases del Programa, se fomenta en los jóvenes universitarios y docentes, comportamientos de respeto por la vida de sí mismos y por los demás, como elemento fundamental en el ejercicio de los derechos humanos.

5.2. Educación y Cultura Vial a Organizaciones y a la Ciudadanía

5.2.1 Capacitación a ciudadanos infractores de la norma de tránsito

El objetivo fundamental del Curso sobre Normas de Tránsito para Infractores de las Normas de Tránsito es la Reeducación y Resocialización del ciudadano infractor en lo referente al conocimiento dichas normas con el fin no sólo de que las conozca, sino también que las aplique y respete en pro de su Seguridad Vial y la de los demás usuarios que interactúan con éste en las vías.

Durante los 4 años, asistieron a los cursos pedagógicos ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, 156.431 ciudadanos infractores, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24° de la ley 1383 de 2010. Estos usuarios han sido atendidos en las tres sedes comerciales: CC Americano, CC Cordialidad y sede del Prado.

5.2.2. Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor

El Programa de Educación y Cultura Vial para el Adulto Mayor, es una estrategia educativa que busca desarrollar en el adulto, comportamientos y actitudes seguros en la vía, mediante la práctica de acciones significativas tendientes a fomentar la corresponsabilidad en el tránsito, el respeto a las normas y la promoción de autocuidado en las vías, con el fin de disminuir los accidentes tránsito y disfrutar de una mejor movilidad.

TIPO DE INSTITUCION	INSTITUCIONES VINCULADAS		PERSONAS SENSIBILIZADAS	
	2014	2015	2014	2015
Centros de Vida (Distritales)	21	19	779	1.112
Hogares Geriátricos	10	12	197	386
Asociaciones de Pensionados	8	8	104	39
TOTAL	39	39	1.080	1.537
	39		2.617	

5.3. Educación Y Seguridad Vial En El Sector Productivo

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha puesto a disposición del sector productivo, un programa que integra distintas líneas de acción para la gestión de los riesgos asociados a los accidentes de tránsito. El Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial es una herramienta que permite brindarle a las empresas una asesoría para la formulación del Plan de Educación Vial para la Movilidad Segura, que a su vez sirva de insumo para la construcción del componente humano del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Este programa es una estrategia educativa que busca el desarrollo de conductas y hábitos seguros en la vía, y la formación de criterios para afrontar las situaciones riesgosas a las que se exponen las entidades, organizaciones



y empresas, en materia de Movilidad y Seguridad Vial, en respuesta a lo señalado por la Ley 1503 de 2011 en su Artículo 12, y el Decreto reglamentario 2851 de 2013; este Programa va dirigido a las Entidades, Organizaciones o Empresa del Sector Público o Privado, que para cumplir sus fines misionales o en el desarrollo de sus actividades posea, fabrique, ensamble, comercialice, contrate o administre flotas de vehículos, superiores a diez (10) unidades, o contrate o administre personal de conductores.

Este Programa de gestión de la seguridad vial para Entidades, Organizaciones o Empresas está enmarcado dentro del ciclo de mejoramiento continuo en siete (7) fases.

Durante lo corrido de los 4 años en curso, el área de Educación y cultura vial ha logrado intervenir 126 Empresas en el marco del Programa Empresarial de Educación y Seguridad Vial, en las que se ha logrado capacitar y/o sensibilizar a 3.808 funcionarios de empresas.

SECTORES	EMPRESAS VINCULADAS DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA			PERSONAS SENSIBILIZADAS		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Transportes Público Colectivo de Pasajeros (TPC)	4	7	7	59	50	17
Transportes Especial de Pasajeros	3	4	7	-	66	90
Transporte Público Individual de Pasajeros	7	12	12	66	349	62
Transporte de Carga	2	8	13	57	194	31
Empresas de Vigilancia	3	6	6	20	124	73
Empresas de Envíos	5	8	10	44	261	117
Empresas de Servicios Públicos	7	4	5	279	227	298
Escuelas de Conducción	-	-	4	-	-	64
Organismos de Emergencia	-	-	3	-	-	65
Concesionarios de Vehículos	-	-	13	-	-	114
Sector General	-	30	46	12	474	595
TOTAL	31	79	126	537	1.745	1.526
		126			3.808	

5.4. Campañas De Educación Y Cultura Vial Para Ciudadanía

Aulas Móviles para los Usuarios de las Vías.

El área de Educación y cultura vial, se ha propuesto continuar fomentando cambios en las actitudes y comportamientos de los usuarios de la vía frente a la movilidad y la seguridad vial, a través de actividades destinadas para los diferentes usuarios. Estas actividades están concentradas en los siguientes ejes:

1. Aulas móviles para ciclistas.
2. Aulas móviles para motociclistas.
3. Aulas móviles para Peatones / Pasajeros



4. Aulas móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros
5. Aulas móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros

Entre los años 2012 y 2015 se realizaron 812 Aulas Móviles, las cuales fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se logró sensibilizar a 90.034 personas.

Actor Vial	Número de Aulas Móviles 2012 - 2015	Numero de Sensibilizados				Total
		2012	2013	2014	2015	
Peatones	423	12.610	3.307	10.783	6.857	33.557
Ciclistas	101	-	1.521	6.013	7.770	15.304
Motociclistas	214	11.304	1.987	16.804	6.579	36.674
Transporte Individual de Pasajeros	55	-	-	2.181	846	3.027
Transporte Colectivo de Pasajeros	19	-	-	-	1.472	1.472
Total	812	23.914	6.815	35.781	23.524	90.034

* Aulas Móviles para Peatones

Así mismo, las Aulas Móviles características de la Secretaría de Movilidad, dirigidas a los Peatones, tienen el objetivo primordial de sensibilizar a los peatones de comportamientos seguros que deben tener al momento de transitar por las vías, así como poner en prácticas las recomendaciones dadas para ser un peatón educado.

Las Aulas Móviles son instaladas en diferentes puntos de la ciudad como puentes y vías con alta afluencia de peatones, y principalmente en las intersecciones de la ciudad donde se han presentado accidentes de tránsito en los que ha resultado lesionado este actor vial. Los temas que se tratan en esta actividad son las siguientes: Como contribuir a disminuir la accidentalidad, Estadísticas de accidentalidad de Peatones. Con esta actividad se logró sensibilizar desde el año 2013 hasta lo corrido del 2015 a 20.947 personas.

* Campañas de Sensibilización para Peatones - Uso de los Puentes peatonales.

Los puentes peatonales son importantes para la comunidad ya que haciendo uso de ellos puede evitarse accidentes o inclusive la muerte, no obstante, aunque muchas veces están construidos, los peatones no hacen uso de ellos. Es por esta razón que la Secretaría de Movilidad viene desarrollando actividades de sensibilización al ciudadano acerca del uso del puente peatonal.

En lo corrido del año 2012 se realizaron 152 intervenciones en los puentes peatonales del distrito, sensibilizando a 4.737 ciudadanos acerca del buen uso de este.

* Aulas Móviles de Ciclistas

El Área de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad realizó Aulas Móviles dirigida a los Ciclistas, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a los conductores de este tipo de vehículos acerca de comportamientos



seguros que deben tener al momento de circular por las vías, así como el uso obligatorio de los elementos de seguridad tanto del conductor como los dispositivos luminosos que debe poseer la bicicleta para una conducción segura.

Los temas que se tratan en esta actividad son: Ventajas del uso de la bicicleta, Estadísticas de accidentalidad, Elementos de seguridad y documentos del Ciclista, Normatividad en el tránsito de ciclistas, Manejo defensivo en Bicicleta, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos estos actores de la vía.

Durante los 4 años se realizaron 101 Aulas Móviles, las cuales fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se logró sensibilizar a 15.304 ciclistas.

* **Aulas Móviles de Motociclistas**

Las Aulas Móviles dirigidas a los Motociclistas tienen objetivo primordial de sensibilizar a los conductores de motocicletas acerca de comportamientos seguros y buenas prácticas en la conducción sobre las vías de nuestro territorio.

Estas aulas móviles son instaladas en puntos en los cuales se presenta un mayor índice de accidentalidad del actor vial. Estas aulas cuentan con la participación de Guías de Movilidad e Instructores de Educación Vial, quienes tratan los temas como: Estadísticas de accidentalidad de Motociclistas, Elementos de seguridad y documentos básicos que se deben portar al momento de la conducción, Normatividad en el tránsito de motocicletas, Manejo defensivo en Motocicleta, consejos para mejorar la movilidad y las sanciones a las que están sujetos estos actores viales.

Durante el año 2012 se realizaron 75 aulas móviles para motociclistas y ciclistas del distrito, atendiendo a 11.304 usuarios, en el 2013 se realizaron 16 Aulas Móviles, las cuales fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como parques y vías con alta afluencia de ciclistas, durante en el año 2014 se realizaron 41 Aulas Móviles, las cuales fueron instaladas en puntos estratégicos de la Ciudad como aquellas intersecciones en las que se presentó un mayor índice de accidentalidad del actor vial. En estas actividades se logró sensibilizar a 6.013 ciclistas.

* **Aulas Móviles para el Transporte Público Individual de Pasajeros**

El Área de Educación y Cultura Vial de la Secretaría de Movilidad realizó durante el mes de Mayo del presente año Aulas Móviles dirigida a Conductores de Servicio Público Individual de Pasajeros, cuyo objetivo primordial es sensibilizar a este actor vial acerca de comportamientos seguros que deben tener al momento de circular por las vías. Estas aulas móviles fueron instaladas en las estaciones de taxis.

Los temas que se trataron en esta actividad fueron los siguientes: Estadísticas de accidentalidad en el Transporte Público Individual, causas más frecuentes de muertes y lesiones en el Transporte Público Individual, equipo de prevención y seguridad, documentos básicos que se deben portar al momento de transitar por las vías, Buenas prácticas del Taxista de Clase Mundial, como contribuir a disminuir la accidentalidad y consejos para mejorar la movilidad.

Durante la ejecución de estas aulas móviles se logró sensibilizar a 3.027 Taxistas.

* **Aulas Móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros**



Como complemento a las aulas móviles en el año 2015, la Secretaría Distrital de Movilidad, implementó durante el mes de Junio, las Aulas Móviles para el Transporte Público Colectivo de Pasajeros, la cual consiste en una charla corta, que busca la sensibilización del conductor del Transporte Público Colectivo en lo referente al conocimiento de las normas de tránsito, con el fin de que las aplique y respete en pro de su seguridad vial y la de los demás usuarios con los que interactúa en las vías; convirtiendo a Barranquilla en una ciudad ordenada, ágil y segura.

Estas aulas móviles fueron instaladas en las nevadas de las empresas de TPC y se logró realizar 19 aulas móviles donde se sensibilizaron a 1.472 personas.

5.4.2 Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol.

- Campaña Domino el trago.

Para las fiestas de fin de año 2012, se implementó la campaña “manéjate bien que los tragos alegres no se vuelvan amargos si vas a manejar no tomes”. Esto con el fin de promocionar comportamientos seguros en materia de seguridad vial y tratar de bajar la tasa de accidentalidad que en estos momentos se maneja en nuestro distrito. Instructores de movilidad realizaron labores pedagógicas y preventivas en los establecimientos públicos, centros comerciales, espacio público y corredores viales, estación de Transmetro Joe Arroyo, Edificio de la Alcaldía Distrital, Establecimientos de consumo y expendio de alcohol. Se registraron 5600 alianzas (intervenciones directas con ciudadanos actores de la vía) y visitó 105 establecimientos. Por otra parte los instructores de educación vial realizaron 154 registros de caracterización de establecimientos de expendio y consumo de alcohol y entrega de materiales como individuales, portavasos, afiches, volantes informativos a estos establecimientos, como pacto de participación y multiplicación de esta campaña.

Objetivos:

- Promover en los ciudadanos barranquilleros el consumo responsable de alcohol durante las fiestas decembrinas.
- Socializar las sanciones que se generan según la ley el código nacional de tránsito, si lo encuentran conduciendo en estado de embriaguez
- Concientizar a los conductores de la ciudad los riesgos de conducir bajo el efecto de bebidas alcohólicas.

Temporada de Carnavales 2013.

En el marco de la época de Pre-Carnavales, durante los meses de Enero y Febrero de 2013. La Secretaria Distrital de Movilidad a través del área de Educación y Cultura Vial, realizó la socialización de los eventos más representativos de las fiestas y que generan un impacto significativo en la movilidad de la ciudad. Para esto se estableció una estrategia de intervención pedagógica dirigida a la comunidad del área de influencia de los desfiles, sensibilizando así a usuarios de las vías como vecinos, conductores, peatones, usuarios del servicio público, establecimientos comerciales, entre otros:

Con La Campaña “No Amargues Tus Tragos, Manéjate Bien, Entrega las Llaves” se logró el objetivo de sensibilizar a 26.500 ciudadanos entre conductores y peatones en el Consumo Responsable de Alcohol mediante la estrategia pedagógica sugerida por la Política Nacional “Saber Beber, Saber Vivir”. Así como también, se logró intervenir 60 empresas del Sector Productivo en lo referente a esta temática durante los días de Carnaval del año 2013.

Fin de Año 2013: Campaña: Por un Manejo Responsable, Hazlo sin Alcohol.



A lo largo del mes de Diciembre del año 2013 se llevaron a cabo diversas actividades para dar a conocer esta campaña “Por un Manejo Responsable, Hazlo sin Alcohol”, Los objetivos diseñados para la campaña son:

- ✓ Generar conciencia entre la población adulta para no conducir si se ha tomado licor.
- ✓ Enaltecer y motivar a las personas que tomen la decisión de no tomar si van a manejar.

El hilo conductor en las etapas de la campaña es un personaje al que nunca vemos, “La Jefa” quien con mensajes pretenciosos y muy llamativos invita a la audiencia a convertirse en gente Sexy ya que el conducir sin alcohol los vuelve sexy.

Entre las actividades se encuentran la grabación de un spot de televisión, activaciones BTL en centros comerciales, diferentes semáforos en intersecciones semaforizadas, así como el uso de diversos canales de comunicación como lo son las vallas publicitarias, la repartición de volantes y el uso de las redes sociales.

- **Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol 2014.**

Con el objetivo de promover el consumo responsable de alcohol y apoyo a los operativos de Alcoholemia en la temporada de Navidad y fin de año del año 2014, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolló una intervención pedagógica en zonas de consumo de alcohol mediante la campaña denominada “El alcohol te voltea. Si tomas te pasas. Pasa la Navidad en Familia”. A través de estas campañas pedagógicas se logró visitar 552 establecimientos (clubes, cajas de compensación, bares, discotecas, tiendas, restaurantes, expendios de licor) en acción conjunta con la Empresa Bavaria S.A. la cual participó con su tropa de consumo responsable entregando a los beneficiarios de la campaña, asistencias de conductor elegido para poder disfrutar las fiestas con tranquilidad, pero especialmente de forma responsable. Durante la ejecución de esta intervención, se logró sensibilizar a 18.742 personas, quienes mostraron gran receptividad con la actividad.

- **Intervenciones de Consumo Responsable de Alcohol 2015.**

Para las fiestas de Pre y Carnaval 2015, la Secretaría de Movilidad implementó la campaña de Buenas Prácticas para la Movilidad Segura en acción conjunta con Bavaria S.A.

En esta intervención se sensibilizaron 79.033 personas, y se visitaron 204 Establecimientos de consumo y expendio de alcohol y los Eventos masivos de la Temporada de Pre y Carnaval, en los que se entregaron: 21.837 volantes de la campaña, 1.385 Afiches, 30.942 Abanicos, 13.700 Individuales. Adicionalmente, durante estas activaciones se hizo entrega de 10.000 asistencias de Conductor Elegido de los cuales se hicieron efectivos 385 y se movilizaron 1.162 Personas.

En conclusión, durante el periodo 2012 - 2015, se logró sensibilizar a 172.675 personas en lo referente a las Buenas Prácticas para la Movilidad Segura en las temporadas de Pre y Carnaval, fin de año y fechas de alto riesgo por consumo de alcohol, por medio de todas las estrategias pedagógicas implementadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

	Numero de Sensibilizados				Total
	2012	2013	2014	2015	
Campañas Alcohol	5.600	69.300	18.742	79.033	172.675



5.6. Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial

5.6.1 Parques Didácticos

Desde Noviembre de 2013, mes de apertura del Parque Temático de Tránsito en el Parque Suri Salcedo hasta el mes de Junio de 2015, La Secretaría Distrital de Movilidad ha tenido presencia permanente en la atracción desarrollando actividades de Educación Vial con los niños, niñas y adolescentes que visitan el Parque. La estrategia se basa en enseñarles de una manera lúdica, buenos hábitos y normas de comportamiento, a través de recorridos que se realizan en un circuito vial, que cuenta con las características de una ciudad en miniatura, donde además se condicionan sus recorridos al respeto de las señales de tránsito verticales y la demarcación horizontal.

Con esta actividad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha logrado sensibilizar de una forma pedagógica y lúdica a 10.407 niños y jóvenes entre edades de 1 a 15 años, dando a conocer, los derechos y deberes que debemos mantener como conductores y peatones en las vías del Distrito.

5.6.1 Divercity

En Colombia se encuentra el Parque Divercity, único en Barranquilla, donde los niños entre 3 y 13 años pueden asumir roles de la vida real de adultos, interactuar entre ellos y el entorno, como si fueran grandes, tomar decisiones y asumir retos mientras aprenden de forma divertida y vivencial. Este Parque está ubicado en la ciudad de Barranquilla en el Centro Comercial Buenavista Etapa 2, con un área de 5.000 m².

Entre las vigencias 2012 y 2014, se ha contratado con EDUPARQUES, el arrendamiento de un área cerrada de 24.92 mt², instalada dentro de un espacio denominado “Parque Automotor”, para la operación, montaje y mantenimiento de la atracción denominada “ESCUELA DE MOVILIDAD”, dicha área ha sido destinada para dar a conocer de forma completa la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito. Atracción en la cual, la Secretaría de Movilidad ha logrado sensibilizar a través de la lúdica a 30.568 niños visitantes a la atracción, mostrándoles la importancia de la cultura vial como ciudadanos de Barranquilla.

5.6.3 Ciclovía Recreativas Dominicales

La Ciclovía Recreativa Dominical en el Distrito de Barranquilla, surge como necesidad de ampliar la oferta de opciones de desarrollar espacios de movilidad sostenible y capaces de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de moverse libremente, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, generando valores de convivencia ciudadana, incluyendo valores democráticos, como la tolerancia, respeto, la paz, la disminución de la contaminación ambiental y los niveles de ruido de las vías donde se desarrolle.

Estos eventos permiten cerrar temporalmente las calles al tránsito vehicular, con el fin de permitir a los habitantes del Distrito disfrutar de un espacio seguro y agradable para pasear, trotar, patinar, correr, caminar y montar en bicicleta.

Para la verificación de la viabilidad técnica del Proyecto, la Oficina Técnica de la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró el Informe denominado “Justificación Técnica para la Implementación de Ciclovías Dominicales en el Distrito de Barranquilla” para el cual se realizaron visitas de inspección a las cinco localidades del Distrito, con el fin de verificar y registrar el estado actual de los sitios a implementar las Vías Activas y Saludables.

Adicionalmente, se tomó la determinación inicial de escoger tramos de vía cortos, con circuitos de longitud máxima de 1.640 Mt lineales, lo anterior para tener un bajo impacto en las zonas aledaña, y ocasionar un bajo impacto de la movilidad en las localidades.

El resultado de las visitas técnicas fueron los circuitos por localidad, teniendo en cuenta aspectos importantes como:

- Condiciones geométricas de la vía
- Estado del pavimento,
- Vías de doble sentido de circulación vehicular con separador central
- Estado de la señalización vertical y horizontal existente.



- Verificación de sentidos viales, números de carriles y anchos de los mismos.
- Estado de las intersecciones
- Estado de los andenes
- Puntos para hidratación y ubicación de carpas de las Secretarías participantes
- Jerarquía vial, planimetría y pendientes existentes,
- Rutas de transporte público existentes
- Centros de atracción
- Entradas de conjuntos residenciales.

Desde el mes de Marzo de 2015, la Secretaría de Movilidad viene implementando las Ciclovías Recreativas Dominicales en las Localidades del Distrito, como un espacio para la realización a nivel masivo de actividades físicas y de recreación sana.

El día establecido para la realización de la Ciclovía Recreativa es el Domingo, en el horario de 07:00 a.m. a 12:00 m. Mensualmente se ha ido sumando una Ciclovía hasta completar las cinco simultáneas.

El cronograma de implementación de las Ciclovías Recreativas Dominicales en las Localidades de la Ciudad, es el siguiente

No.	LOCALIDAD	BARRIO	LOCALIZACIÓN DE CICLOVÍA DOMINICAL RECREATIVA	DISTANCIA (m)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
1	NORTE CENTRO HISTORICO	Prado	Cra. 58 entre Calles. 64 Y 70	1200	22 de Marzo de 2015
2	METROPOLITANA	Las Gardenias	Calle 98 entre Cra. 1E Y 2C	2000	19 de abril de 2015
3	RIOMAR	Villa Carolina	Calle 93/92 Entre Cr. 73 Y 71	1120	17 de mayo de 2015
4	SURORIENTE	Simón Bolívar	Calle 19 entre Cra. 2 y 7	2600	21 de junio de 2015
5	SUROCCIDENTE	Los Andes	Calle 64 entre Carreras 21B y 24	623	12 de julio de 2015

Gestión para la Regulación y Control del Tránsito

OFICINA OPERATIVA

La Secretaría de Movilidad como Organismos de Tránsito Distrital a través de sus Oficina Operativa, en aras de ser consecuente con las metas propuestas, e igualmente con los lineamientos establecidos en el PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 "BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS", viene implementando estrategias que permitan la presencia efectiva de las autoridades de tránsito en las vías de la ciudad, con el fin de ejercer el control del tránsito y transporte y garantizar las condiciones de movilidad y seguridad de los actores viales, así como la aplicación efectiva de las normas de tránsito, por ello a través de la Oficina Operativa se



coordinan permanentemente con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, las acciones y los planes a seguir.

6. Plan De Control Y Regulación: Aplicación Decretos Distritales

Teniendo en cuenta las diferentes actividades y conductas que los actores de la vía realizan en desarrollo de su libertad de locomoción, la alcaldía distrital, ha expedido normas encaminadas a regular la movilidad en la ciudad de Barranquilla, fundamento que ha servido para la realización de controles periódicos en los diferentes corredores viales por parte de la seccional de tránsito y transporte en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, dirigidos a controlar el:

- Cargue y descargue (Decreto 0444/2012).
- Control de carga extradimensionada (Decreto 0488/2012).
- Control permisos de circulación de vehículos de más de 5 toneladas (Decreto 0445/2012).
- Control maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores (Resolución 0018/2011).
- Control mal estacionamiento en las vías del distrito (Decreto 0876/2012).
- Control motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos (Decreto 0091/2011 prorrogado Decreto 1053/2013).
- Control circulación y estacionamiento de vehículos no automotores bicicoches y carretillas (Decreto 0555/2013).
- Control circulación bicicletas en vías del distrito (Decreto 1007/2013).
- Control pico y placa (Decreto 0205/2009).
- Control comparendo ambiental (Decreto 0860/2012 y ley 0769/2002 modificada ley 1383 de 2010).
- Control transporte escolar (Decreto 348 de 2015)
- Aplicación de la norma otras infracciones. (Ley 769 modificada por ley 1383 de 2010)Control Transporte Público Individual

Control Tarjeta de Operación

Control Nevadas (Taxis)

Control Vidrios Polarizados

Control Transporte Informa

Taxi Colectivo

Particular Colectivo

Dacias

Transporte Mixto (Camionetas Pickup)

Mototaxismo (D12)

Servicio Especial

Revisión Tecnicomecánica Y De Emisiones Contaminantes

Control Alcholemlia

Control Transporte Escolar

Control Revisión Placas

Control Terminales Ilegales

Aplicación De La Norma



Resultados Operatividad

ORDENES DE COMPARENDO				
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
ENERO	13614	9153	13432	5748
FEBRERO	8667	10767	7139	5340
MARZO	6493	15807	7152	5312
ABRIL	10478	11746	7094	1686
MAYO	10374	8355	5932	5940
JUNIO	13563	5996	4488	9214
JULIO	11582	7022	5267	9494
AGOSTO	10702	6920	7095	10004
SEPTIEMBRE	10993	6178	5648	9310
OCTUBRE	9279	4893	4895	
NOVIEMBRE	9896	4248	4193	
DICIEMBRE	3220	15115	4315	
TOTAL	118861	106200	76.650	62048

6.1. Inmovilizaciones

INMOVILIZACIONES								
MES	VEHICULOS				MOTOS			
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
<i>Enero</i>	668	494	1155	983	2307	282	1999	2061
<i>Febrero</i>	627	670	822	899	1346	416	1076	1681
<i>Marzo</i>	786	591	902	1134	1382	793	1180	1839
<i>Abril</i>	582	1018	950	312	599	1488	1737	547
<i>Mayo</i>	656	1054	978	1171	1125	1332	1462	2319
<i>Junio</i>	474	801	875	1011	1729	994	905	2344
<i>Julio</i>	510	1264	1069	966	1550	1285	1661	2084
<i>Agosto</i>	513	1167	987	894	1381	1078	1808	2146
<i>Septiembre</i>	708	800	955	904	1444	1388	1436	1799
<i>Octubre</i>	658	831	867		1132	1268	1030	
<i>Noviembre</i>	736	864	655		1222	908	1099	
<i>Diciembre</i>	487	1082	699		268	959	1100	
TOTAL	7405	10636	10914	8274	15485	12191	16493	16820

Inmovilizaciones por Alcoholemia

INMOVILIZACIONES				
MES	ALCOHOLEMIA			
	AÑO 2012	AÑO 2013	Año 2014	Año 2015
<i>Enero</i>	230	109	85	89



<i>Febrero</i>	306	237	86	110
<i>Marzo</i>	212	148	131	43
<i>Abril</i>	153	293	55	53
<i>Mayo</i>	137	331	63	171
<i>Junio</i>	121	175	73	172
<i>Julio</i>	84	88	56	131
<i>Agosto</i>	81	352	72	198
<i>Septiembre</i>	85	157	51	92
<i>Octubre</i>	65	129	40	
<i>Noviembre</i>	117	175	63	
<i>Diciembre</i>	133	136	83	
TOTAL	1724	2330	858	1059

6.2. Accidentalidad

La información contenida en el cuadro estadístico nos señala que entre 1 de enero y 27 Septiembre 2015, se presentaron los siguientes resultados en relación con el año inmediatamente anterior, así:

DEL 01 DE ENERO AL 27 SEPTIEMBRE 2015									
CUADRANTE	MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO			LESIONADOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO			EVENTOS		
	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF	AÑO 2014	AÑO 2015	DIF
CUADRANTE 1 (NORTE)	13	8	-5	217	218	1	194	194	0
CUADRANTE 2 (CENTRO)	5	5	0	176	182	6	151	156	5
CUADRANTE 3 (SURORIENTE)	16	15	-1	379	283	-96	318	248	-70
CUADRANTE 4 (SUROCCIDENTE)	35	37	2	519	505	-14	452	426	-26
TOTAL	69	65	-4	1291	1188	-103	1115	1024	-91

ACCIDENTES (2012-2015)				
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Enero	336	418	434	423
Febrero	390	409	486	467
Marzo	453	484	438	560
Abril	372	477	443	519
Mayo	495	522	498	502
Junio	423	509	463	521
Julio	414	470	511	489
Agosto	453	445	465	524
Septiembre	460	473	517	563



Octubre	528	529	486	
Noviembre	439	508	451	
Diciembre	499	471	512	
TOTAL	5262	5715	5704	4568

LESIONADOS (2012-2015)				
MES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Enero	61	123	127	78
Febrero	78	133	122	87
Marzo	96	118	102	107
Abril	80	145	99	88
Mayo	93	154	109	74
Junio	117	172	117	85
Julio	161	102	141	106
Agosto	147	85	109	85
Septiembre	143	92	92	71
Octubre	169	93	95	
Noviembre	134	177	80	
Diciembre	140	106	97	
TOTAL	1419	1500	1290	781

MUERTES (2012-2015)				
MES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
Enero	2	7	11	10
Febrero	11	6	6	6
Marzo	6	4	4	5
Abril	2	4	4	10
Mayo	8	2	8	8
Junio	7	9	7	9
Julio	12	8	8	7
Agosto	4	4	9	6
Septiembre	4	8	12	7
Octubre	7	7	4	
Noviembre	6	6	14	



Diciembre	6	6	11	
TOTAL	75	71	98	68

Gestión de Trámites y Servicios

7. Gestión Contravencional De Tránsito Y Transporte

En desarrollo del proceso contravencional establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, del 1° de enero del 2012 al 30 de septiembre de 2015, se ha celebrado audiencias a petición de los presuntos infractores, de las cuales se obtuvo el siguiente resumen:

- A. Fallos por medio del cual se sancionó al Infractor: 9.457
- B. Fallos Exonerados por parte de los Inspectores de Tránsito: 2474
- C. Procesos que permanecen en Audiencia: 2553

A continuación se detalla el comportamiento de la celebración de audiencias mes por mes:

AÑO	AUDIENCIA	EXONERADO	SANCIONADO	TOTAL AUDIENCIAS
2012	452	1504	4067	6023
2013	622	520	2877	4019
2014	365	382	1952	2699
2015 a 30 Sep	1114	68	561	1743
Total	2553	2474	9457	14484

7.1 Salidas De Vehículo

Las órdenes de salida previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley han sido las siguientes por año:

Salidas de vehículos	Año	No. De salidas
	2012	19997
	2013	21116
	2014	27404
2015 a 31 Agosto	2015	22910

Investigaciones Administrativas Por Infracciones De Transporte.



Infracción	Año	No. Investigaciones	No. Investigados	No. Investigados notificados	No. Investigados sin notificar	No. Investigaciones con fallo
590	2012	327	632	622	10	299
	2013	1021	2002	1305	697	190
	2014	1587	3019	1250	1769	33
	2015	1606	1607	292	1315	126
587	2013	276	827	364	463	0
	2014	108	305	33	272	0
	2015	163	436	43	393	0
Total		5088	8828	3909	4919	648

8. Servicio Al Cliente

Comportamiento del Parque Automotor

CLASE	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015
AUTOMOVIL	49.771	55.163	60.406	66.623	73.020	77.131
BUS	4.035	3.921	4.069	4.144	4.225	4.313
BUS ARTICULADO	1	1	1	1	1	1
BUSETA	1.138	1.193	1.257	1.270	1.288	1.292
CAMION	3.288	3.348	3.387	3.507	3.569	3.627
CAMIONETA	12.721	14.255	16.399	19.338	22.289	24.145
CAMPERO	7.433	8.016	8.629	9.161	9.649	9.823
CUATRIMOTO	209	214	223	233	242	242
MICROBUS	1.959	1.737	1.671	1.689	1.718	1.738
MOTOCARRO	371	372	374	378	378	378
MOTOCICLETA	31.706	31.809	31.972	32.247	32.599	32.645
MOTOCICLO	28	28	28	28	28	28
MOTOTRICICLO	1	1	1	1	1	1
TRACTO/CAMION	716	764	847	851	838	830
VOLQUETA	411	426	492	509	538	570
TOTALES A 31 DE DIC	113.788	121.248	129.756	139.980	150.383	156.764
VARIACION		6,56%	7,02%	7,88%	7,43%	4,24%

8.1. Gestión De Los Registros De Tránsito Y Transporte (RNA, RNC, RNT Y RNRYS)

COMPORTAMIENTO ESTADISTICO DE TRAMITES DE SERVICIO AL CLIENTE.				
	2012	2013	2014	2015 a sep 30
TOTAL TRAMITES RNA	49508	49824	54042	38699
TOTAL RNC	3.472	8.336	12.426	6.526
TOTAL TRANS PUBLICO	18.467	17.376	16.585	7.170



OTROS SERVICIOS	45.542	47.222	51.890	36.311
RNRYS	0	0	376	380
PERMISOS 1DÍA	3.300	4.965	8.878	1.493
PERMISOS 1 MES	794	588	789	538
PERMISOS 6 MESES	63	64	62	21
PERMISOS 1 AÑO	226	61	121	89

8.2. Registros Nacional Automotor

Los trámites más realizados son:

1. Matrícula
2. Traspaso
3. Certificado de Tradición
4. Duplicado tarjeta de Registro
5. Inscripción de Prenda
6. Traslado de cuenta
7. Radicación de Cuenta
8. Duplicado de la tarjeta de registro
9. Duplicado de placa
10. Modificación de acreedor prendario por propietario y por acreedor

➤ **Tramites del Registro de Remolques y Semirremolques:**

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 0000663/2013 “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la entrada en operación del Registro Nacional de Remolques y Semirremolques en el sistema RUNT y se dictan otras disposiciones”, y en la Resolución 0001062/2013, por medio de la cual se

➤ **Tramites de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada**

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12335 de 2012, por la cual se reglamenta el registro de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria este año empezó a realizar este trámite y hasta Septiembre 30 ya se ha realizado 25 tramites RNMA.

9. GESTION ADMINISTRATIVA

MISION

Somos la autoridad de tránsito y transporte distrital, encargada de velar por la movilidad segura, eficiente y sostenible de Barranquilla, mediante su planificación, prevención, promoción, regulación y control. Ofrecemos una gestión confiable de los registros de tránsito soportada en una plataforma tecnológica adecuada y un recurso humano comprometido con la satisfacción de los usuarios.



VISIÓN

A 2015 ser percibidos por la ciudadanía como uno de los mejores organismos de tránsito del país por la gestión en la movilidad, la eficiencia en el servicio al cliente, la organización, seguridad vial y la transformación de la cultura vial de Barranquilla.

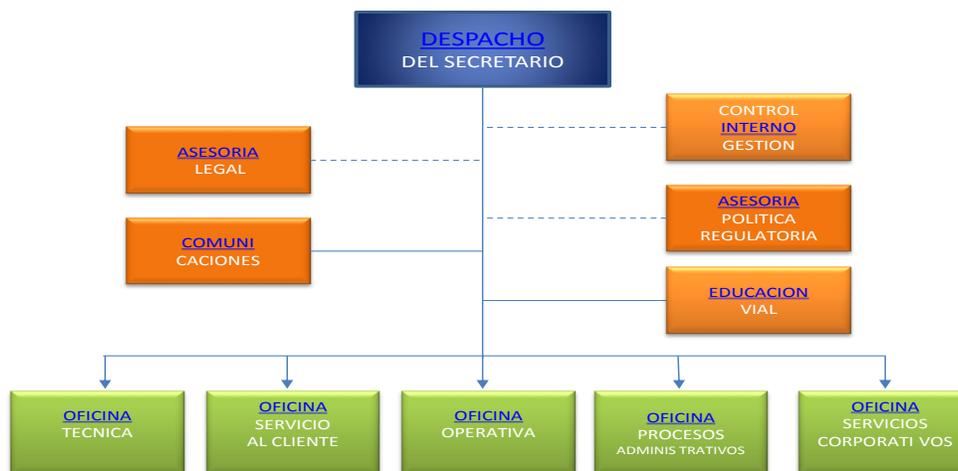
RECURSOS HUMANOS

Para el año 2015, la Secretaría de Movilidad cuenta con la siguiente planta de personal:

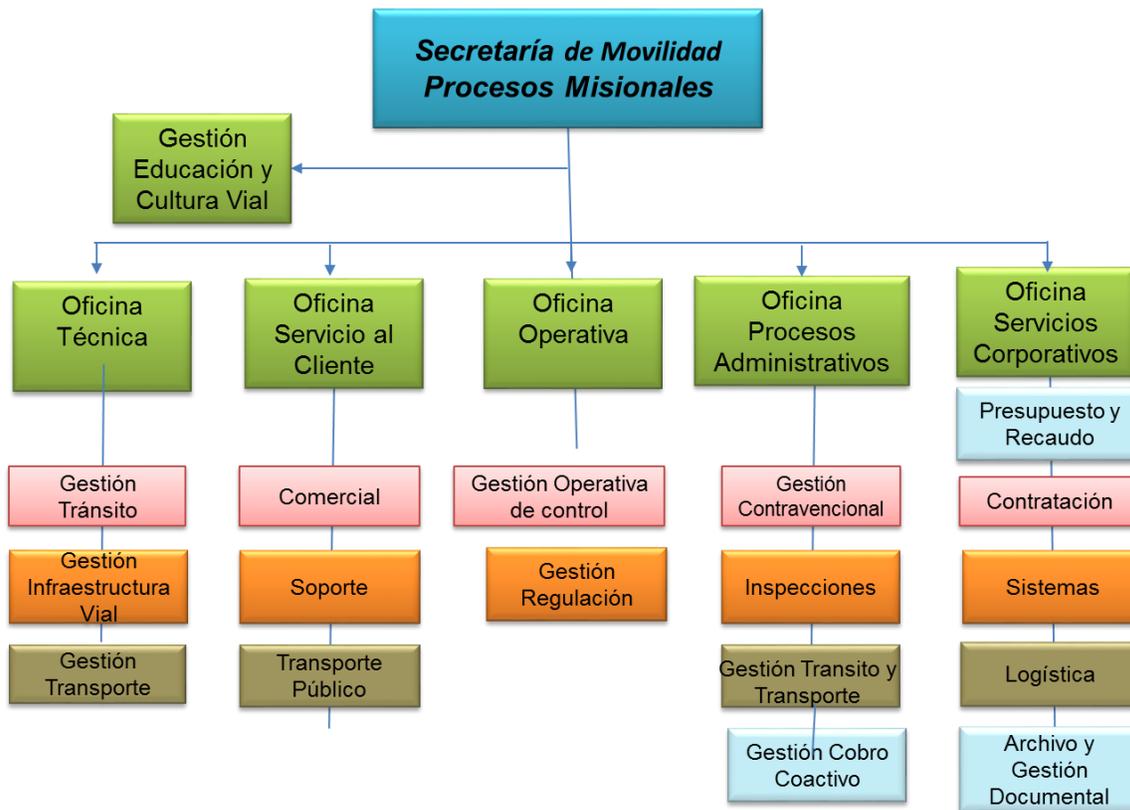
Secretario	Directivo (jefes de Oficina)	Asesor	Profesional Especializado	Profesional Universitario	Inspector de Tránsito y Transporte	Técnico	Auxiliar Administrativo
1	5	21	9	11	19	80	28
Total	174						

Organigrama

ORGANIGRAMA ACTUAL *Año 2.015* *Secretaría de Movilidad*



Procesos Misionales



Gestión Contratación

Contratación año 2012

Contratación año 2013

Contratación año 2014

Contratación año 2015

Revisar Anexo no 1

6. GESTION FINANCIERA

Gestión Financiera



9.1. Ejecución Del Presupuesto De Ingresos

El comportamiento de los ingresos durante estos cuatro años ha presentado una tendencia creciente en cada año, de 2012 a 2013 hubo un incremento del 6%, de 2013 a 2014 y un incremento del 26%, como se observa en la siguiente gráfica.



Los conceptos que más impactan el recaudo son las Contravenciones de Transito, seguido de la Tasa de Derechos de Transito y por último Ventas de Servicios (Tramites de Servicio de Tránsito) como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	2012		2013		2014		2015	
	APROBADO	RECAUDO	APROBADO	RECAUDO	APROBADO	RECAUDO	APROBADO	RECAUDO
Derechos de tránsito	10.506.000.000	8.892.837.363	12.500.000.000	9.105.591.252	11.025.651.974	11.284.139.617	12.679.499.770	14.089.238.368
Total Comparendos	17.500.000.000	17.021.156.827	12.569.230.769	19.172.691.329	26.252.076.923	28.566.818.007	23.265.450.000	19.972.087.475
Comparendos	15.000.000.000	11.510.401.743	1.800.000.000	7.060.380.476	12.875.000.000	10.462.498.075	9.318.750.000	7.499.603.743
Simit recaudo externo	1.000.000.000	1.683.965.031	7.000.000.000	2.750.934.735	1.854.000.000	4.650.297.696	1.946.700.000	3.852.217.775
Fiscalización Electrónica	1.500.000.000	3.826.790.053	3.769.230.769	9.361.376.118	11.523.076.923	13.454.022.236	12.000.000.000	8.620.265.957
Servicios de Tránsito y transporte	10.611.060.000	14.498.986.386	11.147.979.636	14.756.312.298	14.536.965.445	14.205.184.447	15.263.813.717	9.219.749.209
TOTAL 1-2-3	38.617.060.000	40.412.980.576	36.217.210.405	43.034.594.879	51.814.694.342	54.056.142.071	51.208.763.487	43.281.075.052

El cumplimiento en la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2015 por cada rubro de acuerdo al presupuesto de ingresos del distrito Vs el compromiso interno hasta el mes de Septiembre se está cumpliendo en todos sus rubros los cuales debieron alcanzar un **74,5%** en el primer semestre y el comportamiento fue así: Derechos de tránsito alcanzo un cumplimiento de 111,12%, un 36,6% por encima del esperado, el recaudo por comparendos alcanzo un 80,24%, superando el esperado en un 5,7% y Servicios de tránsito y transporte alcanzo un cumplimiento del 60,40% catorce puntos por debajo del recaudo esperado durante el primer semestre del año 2015.

PRESUPUESTO APROBADO DISTRITO DE BARRANQUILLA	APROBADO 2015	RECAUDO 2015	ESPERADO 2015	% CUMPLIMIENTO 2015
Derechos de tránsito	\$ 12.679.499.770	\$ 14.089.238.368	100%	111,12%
Comparendos	\$ 23.265.450.000	\$ 18.668.733.505	100%	80,24%
Servicios de Tránsito y transporte	\$ 15.263.813.717	\$ 9.219.749.209	100%	60,40%



Principales Resultados De Las Actividades Administrativas y de Gestión De Cartera

9.2. Cobro Coactivo

Tasa Por Derechos De Transito

La Secretaria Distrital de Movilidad, todos los años envía las liquidaciones oficiales cobrando la tasa por derechos de tránsito de la vigencia que cursa, como inserto de la facturación se ha enviado recibos de cobro para aquellos propietarios que adeudaran vigencias anteriores desde el año 2009 a 2014.

Se realizaron campañas publicitarias encaminadas al recaudo por este concepto, se publicitaron los descuentos y plazos en redes sociales, informando la fecha de plazo para cancelar, los medios de pago los cuales pueden ser: entidad bancaria, instalaciones de la Secretaria de Movilidad y pago en línea.

Se han proferido los siguientes actos administrativos:

MANDAMIENTOS DE PAGO DERECHOS DE TRANSITO	
VIGENCIA	CANTIDAD
2012	0
2013	0
2014	48.887
2015	0
TOTAL	48.887

Se han realizado los embargos financieros a deudores que relacionamos a continuación con el fin de continuar con el proceso de cobro:

EMBARGOS REALIZADOS POR DERECHOS DE TRANSITO	
VIGENCIA	TOTAL
2012	0
2013	0
2014	0
2015	43.180
TOTAL	43.180

La cartera por derechos de transito presenta el siguiente estado:

VIGENCIA	CAPITAL	INTERESES	COSTAS	TOTAL
2009	\$ 4.236.142.148	\$ 16.195.268.279	\$ 421.973.991	\$ 20.853.386.427
2010	\$ 4.415.901.580	\$ 12.108.991.942	\$ 439.567.158	\$ 16.964.462.690
2011	\$ 5.052.728.100	\$ 9.617.252.219	\$ 500.713.710	\$ 15.170.696.040



2012	\$ 5.965.393.312	\$ 7.462.753.805	\$ -	\$ 13.428.149.129
2013	\$ 7.201.787.709	\$ 5.376.484.240	\$ -	\$ 12.578.273.962
2014	\$ 8.796.459.393	\$ 3.139.916.983	\$ -	\$ 11.936.378.390

Recuperación de cartera por concepto de multas físicas y de multas impuestas con ayudas tecnológicas

En el último año se enviaron cartas a los **10.000** mayores deudores por comparendos de la Secretaría de Movilidad informándoles el estado de su deuda, en capital e intereses e invitándolos a que se acogieran al descuento que fue autorizado por el Acuerdo Distrital 008 de 2014, expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla.

El proceso de cobro coactivo de los comparendos impuestos presenta el siguiente resultado:

MANDAMIENTOS DE PAGO COMPARENDOS FISICOS	
VGENCIA	CANTIDAD
2012	51.123
2013	752
2014	63.937
2015	48.840
TOTAL	164.652

Por concepto de multas por infracciones detectadas por medios electrónicos se han proferido 89.786 mandamientos de pago durante el cuatrienio.

Se embargaron financieramente a 104.101 deudores por comparendos físicos, y a 21.647 deudores por comparendos electrónicos.

Se revisó el cumplimiento de las cuotas de los Acuerdo de pago y se suscribieron nuevos acuerdos de Pago, presentando el siguiente estado:

ACUERDOS DE PAGO COMPARENDOS FISICOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2012	5.740
2013	7.030
2014	8.879
2015	6.316
Total general	27.965

ACUERDOS DE PAGO COMPARENDOS ELECTRONICOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2012	2.376
2013	2.510



2014	4.786
2015	3.647
Total general	13.319

Se procedió a enviar oficios persuasivos como lo establece el reglamento de Cartera del Distrito para los acuerdos de pago incumplidos y se generaron resoluciones de incumplimiento. A su vez se está revisando las garantías ofrecidas por los deudores al momento de oficializar el acuerdo, esto con el fin de proceder a embargar una vez quede en firme la resolución que incumple el acuerdo.

La cartera por concepto de comparendos presenta el siguiente estado:

CARTERA COMPARENDOS FISICOS

VIGENCIAS	CAPITAL	COSTAS	INTERESES	TOTAL
2009	\$ 29.424.026.640	\$ 2.885.309.267	\$ 95.081.626	\$ 32.404.417.533
2010	\$ 17.493.459.646	\$ 1.743.091.232	\$ 18.618.264.508	\$ 37.854.815.386
2011	\$ 15.585.593.962	\$ 1.557.057.041	\$ 17.073.194.672	\$ 34.215.845.675
2012	\$ 15.754.396.673	\$ 1.539.600.036	\$ 13.013.578.161	\$ 30.307.574.870
2013	\$ 14.747.819.484	\$ 1.467.496.711	\$ 8.385.300.713	\$ 24.600.616.908
2014	\$ 17.787.733.027	\$ -	\$ 5.235.122.683	\$ 23.022.855.710
2015	\$ 15.911.260.877	\$ -	\$ 1.148.069.218	\$ 17.059.330.095

CARTERA COMPARENDOS FISICOS ACUERDOS DE PAGOS

AÑO	CAPITAL	COSTAS	INTERESES	TOTAL
2009	\$ 148.301.248	\$ -	\$ 24.429.680	\$ 172.730.928
2010	\$ 280.928.768	\$ 63.897	\$ 263.630.226	\$ 544.622.891
2011	\$ 1.091.052.836	\$ 7.920	\$ 1.221.048.833	\$ 2.312.109.589
2012	\$ 1.276.667.910	\$ -	\$ 343.279.929	\$ 1.619.947.839
2013	\$ 1.234.422.743	\$ -	\$ 107.099.690	\$ 1.341.522.433
2014	\$ 13.729.636	\$ -	\$ 2.188.427	\$ 15.918.063
2015	\$ 7.264.880	\$ -	\$ 583.981	\$ 7.848.861

AÑO	CARTERA COMPARENDOS CON AYUDAS TECNOLOGICAS
2010	7.438.669.759
2011	21.601.310.035
2012	12.602.917.742
2013	25.843.648.325
2014	22.209.366.782
2015	10.696.409.840



Ejecución Del Plan De Inversión

La ejecución del Plan de inversiones se realiza mediante la articulación del proceso de contratación de la SDM con la Secretaría General, Ordenadora del Gasto, realizando en esta secretaria el inicio de la etapa precontractual, que comienza con un estudio elaborado por el área solicitante el cual es enviado al área de servicios corporativos, en donde los funcionarios encargados realizan las revisiones jurídicas y presupuestales pertinentes desarrollando entre otras las siguientes actividades:

- Realizar un Plan de contratación
- Velar por los procesos de contratación
- Velar por el cumplimiento del objeto de contratación
- Realizar el seguimiento a la ejecución del Presupuesto vs Contratación

○ EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2012

Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dependencia	Tipo Financiación	Aprop Definitiva
8009411	Impulso y Gestión para la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla-Transmetro	59	ICLD	5.122.969.725
8009411	Impulso y Gestión para la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla-Transmetro	59	RCbSG	1.466.369.163
8009411	Impulso y Gestión para la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla-Transmetro	59	SG	5.885.637.093
8009412	Mantenimiento de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo	59	ICLD	450.880.000
8009413	Fondo de Contingencia Sistema Integrado de Transporte Masivo	59	ICLD	-
8009414	Fondo de Estabilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo	59	ICLD	1.500.000.000
8009415	Apoyo para el Impulso y Gestión en la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla- Transmetro	59	ICLD	1.500.000.000
80095101	Acupuntura vial, mejoramiento de cruces e intersecciones	59	Comp	105.000.000
80095101	Acupuntura vial, mejoramiento de cruces e intersecciones	59	RCbComp	76.227.515
80095102	Comando y control del tráfico	59	Comp	3.939.866.129
80095103	Campaña Educativa para la Cultura Vial	59	Comp	2.464.961.566
80095104	Administración y Gestión del Registro Único Nacional de Tránsito	59	ICLD	1.052.941.490
80095105	Dotación de implementos y equipos para el control de la movilidad.	59	Comp	2.814.872.813
80095106	Microintervenciones viales y señalización	59	Comp	2.362.500.000
80095107	Seguridad Vial	59	Comp	-
80095108	Organización del transporte	59	Comp	1.507.166.266
80095109	Fiscalización electrónica (sin situación de fondos)	59	Comp	3.826.790.053
80095110	Desarrollo de la Gestión Tributaria	59	ICLD	298.667.257
80095111	Organización de parqueaderos	59	Comp	-
8009611	Formulación del Plan Maestro de Movilidad Fases 1 y 2	59	Comp	-

○ EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2013



Capitulo/Artículo	Descripción del Capitulo/Artículo	Dependencia	Tipo F	Aprop Definitiva
3092211	Organización de Parquaderos	59	Comp	92.000.000
3092212	Organización del Transporte de Carga	59	Comp	0
3092213	Control y Regulación del Transito	59	RCiComp	61.703.145
3092213	Control y Regulación del Transito	59	RbComp	280.102.167
3092213	Control y Regulación del Transito	59	Comp	6.098.370.637
3092214	Dotación de elementos, implementos, insumos y equipos para el control de la movilidad	59	ICLD	52.840.317
3092214	Dotación de elementos, implementos, insumos y equipos para el control de la movilidad	59	Comp	932.182.100
3092215	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforización)	59	Alum	11.336.415.582
3092216	Control y Regulación del Transito (Fiscalización Electronica SSF)	59	Comp	3.414.600.462
3092221	Educación para una Barranquilla con conciencia vial	59	Comp	3.756.271.779
3092222	Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial	59	Comp	0
3092231	Intervenciones Viales para la Movilidad Segura	59	Comp	13.302.233.888
3092232	Consolidación de un Sistema Único de Información de Movilidad SUIM	59	Comp	0
3092241	Recuperación Vías Principales	59	Comp	0
3092242	Rutas Seguras	59	Comp	0
3092243	Construcción de ciclo rutas	59	Comp	0
3092244	Construcción de senderos peatonales	59	Comp	0
3092245	Movilidad accesible	59	Comp	0
3092251	Transporte Público Integrado	59	Comp	55.000.000
3092252	Control de Flota	59	Comp	0
3092253	Tecnología de punta y Equipos Avanzados	59	Comp	117.578.657
3092254	Transporte Intermunicipal	59	Comp	0
3092255	Control al Servicio Público Individual (Taxi)	59	Comp	0
3092256	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- Transmetro	59	ICLD	8.276.658.794
3092256	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- Transmetro	59	SG	6.136.520.795
3092257	Impulso y Gestión para la ejecución del Proyecto de Transporte Masivo para Barranquilla- Transmetro	59	ICLD	9.500.000.000



3092261	Administración y Gestión del RUNT	59	ICLD	1.589.376.101
3092262	Nuevos canales de Interacción con el Usuario	59	ICLD	28.000.000
3092263	Pagos y Tramites en WEB	59	ICLD	0
3092264	Paneles Informativos	59	ICLD	0
3091814	Pago Vig. Expiradas-Plan Maestro de Movilidad	59	RbComp	1.142.301.787

○ **EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2014**

Capitulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Financiación	Aprop Definitiva
3092212	Control y Regulación del Transito	59	Comp	\$ 5.839.505.092
3092213	Dotación de elementos, implementos, insumos y equipos para el control de la movilidad	59	Comp	\$ 755.427.506
3092214	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforización)	59	RbAlum	\$ 1.339.812.477
3092214	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforización)	59	Alum	\$ 15.524.717.623
3092215	Control y Regulación del Transito (Fiscalización Electronica SSF)	59	Comp	\$ 5.642.262.113
309222 PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL				-
3092221	Educación para una Barranquilla con conciencia vial	59	Comp	\$ 1.508.600.005
3092222	Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial	59	Comp	\$ 60.000.000
309223 PLAN DE SEGURIDAD VIAL				-
3092231	Intervenciones Viales para la Movilidad segura	59	Comp	\$ 8.788.562.630
3092232	Formación e Información para la Seguridad Vial	59	ICLD	\$ 32.235.540
3092232	Formación e Información para la Seguridad Vial	59	Comp	\$ 3.738.430.121
3092233	Consolidación de un Sistema Único de Información de Movilidad SUM	59	Comp	\$ 84.780.000
ADECUANDO LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD				-
3092241	Construcción de ciclo rutas	59	Comp	\$ 36.076.666
3092242	Construcción de senderos peatonales	59	Comp	\$ 86.300.000
3092243	Organización del Transporte	59	Comp	\$ 477.461.124
309225 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE				-
3092251	Tecnología de punta y Equipos Avanzados	59	Comp	\$ 36.271.887
3092252	Control al Servicio Público Individual (Taxi)	59	Comp	\$ 1.387.117.139



EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2015 con corte septiembre 30

Código	Descripción	Dep	Fuente	Definitiva
3092211	Control y Regulación del Tránsito	59	Comp	\$ 7.088.604.065
3092212	Dotación de elementos, implementos, insumos y equipos para el control d	59	Comp	\$ 699.115.317
3092213	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano (Semaforiz	59	Alum	\$ 12.260.333.452
3092214	Control y Regulación del Tránsito (Fiscalización Electrónica SSF)	59	Comp	\$ 4.200.000.000
3092215	Organización del Transporte de Carga	59	Comp	\$ 0
3092221	Educación para una Barranquilla con conciencia vial	59	Comp	\$ 1.224.179.171
3092222	Habilitación de espacios para actividades lúdicas en cultura vial	59	Comp	\$ 0
3092231	Intervenciones Viales para la Movilidad segura	59	Comp	\$ 4.892.974.892
3092232	Formación e Información para la Seguridad Vial	59	Comp	\$ 3.463.289.165
3092233	Consolidación de un Sistema Único de Información de Movilidad SUIM	59	Comp	\$ 264.735.600
3092241	Construcción de ciclo rutas	59	Comp	\$ 0
3092242	Construcción de senderos peatonales	59	Comp	\$ 0
3092243	Macrointervenciones Viales	59	Comp	\$ 0
3092244	Movilidad Accesible	59	Comp	\$ 0
3092245	Rutas Seguras	59	Comp	\$ 0
3092246	Diseño de una Red de Interconectividad de Transporte Terrestre publico de	59	Comp	\$ 1.000.000.000
3092251	Tecnología de punta y Equipos Avanzados	59	Comp	\$ 0
3092252	Control al Servicio Público Individual (Taxi)	59	Comp	\$ 1.644.951.790
3092253	Control de Flota	59	Comp	\$ 0
3092254	Transporte Público Integrado	59	Comp	\$ 1.050.600.000
3092254	Transporte Público Integrado	59	ICLD	\$ 471.912.000
3092255	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte M	59	SG	\$ 6.948.532.564
3092255	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte M	59	ICLD	\$ 18.112.527.598
3092255	Continuación de la Implementación del Sistema Integrado de Transporte M	59	Cr	\$ 18.112.527.598
3092256	Construcción Sistema Integral de Transporte Masivo (Sin Situación de Fond	59	Cof006	\$ 23.000.000.000
3092257	Transferencia Transmetro Chatarrización (Acuerdo 032 de 2013)	59	ICLD	\$ 5.348.405.967
3092261	Administración y gestión del RUNT	59	ICLD	\$ 1.500.000.000
3151111	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	59	AyT	\$ 9.593.776.893
3151111	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	59	Publ	\$ 741.721.750
3151111	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	59	RbVal12	\$ 0
3151111	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	59	RbAyT	\$ 744.770.054
3092221	Educación para una Barranquilla con conciencia vial	59	Cof 349/2015	\$ 173.872.000

Gestión Judicial

Acciones De Tutela

Teniendo en cuenta que esta asesoría se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaria de Movilidad en los asuntos de su competencia, siendo más relevantes las acciones de tutelas entre otras acciones que interponen los usuarios cuando sienten que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte de esta oficina de tránsito,



ACCIONES DE TUTELA AÑO 2012

Acciones de Tutela recibidas	243
Acciones de Tutela contestadas	240
Fallos de Tutela Impugnados	21
Incidentes de desacato contestados	9

ACCIONES DE TUTELA AÑO 2013

MES	TOTAL RECIBIDAS	FALLOS A FAVOR	FALLOS DESFAVORABLES	EN NOTIFICACION POR PARTE DE JUZGADO
ENERO	23	18	2	3
FEBRERO	23	20	3	0
MARZO	21	19	1	1
ABRIL	28	20	6	2
MAYO	23	8	5	10
JUNIO	25	13	8	4
JULIO	59	27	18	14
AGOSTO	38	21	11	6
SEPTIEMBRE	47	27	14	6
OCTUBRE	49	25	15	9
NOVIEMBRE	53	23	6	24
TOTAL	389	221	89	79

ACCIONES DE TUTELA AÑO 2014

MES	TOTAL
ENERO	52
FEBRERO	76
MARZO	92
ABRIL	80
MAYO	106
JUNIO	80
JULIO	127
AGOSTO	116
SEPTIEMBRE	128
OCTUBRE	97
NOVIEMBRE	80
DICIEMBRE	69
TOTAL	1103



ACCIONES DE TUTELA AÑO 2015

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT
ACCIONES DE TUTELA	48	58	84	88	91	77	114	105	137

Gestión de Comunicaciones

10. Comunicaciones

El plan de comunicaciones de la Secretaría de Movilidad fue diseñado con el objeto de difundir los logros y proyectos y reforzar los planes que fomentan la cultura ciudadana y la construcción de una ciudad competitiva, organizada y progresista. La misión de la Secretaría es velar por la seguridad vial de los usuarios de las vías a través de la formación de hábitos y conductas que promueven el respeto a las normas de tránsito. Por medio de acciones informativas, procesos interactivos y técnicas de comunicación se impulsan campañas educativas, comerciales, operativas, técnicas y comerciales con el fin de rescatar y dar a conocer las políticas institucionales en materia de movilidad. Además se busca dinamizar los mecanismos para que los mensajes emitidos correspondan a la población a intervenir y a la integración social comunitaria, para generar entre los usuarios de las vías conciencia sobre su corresponsabilidad en la reducción de accidentes y el respeto a su vida y la de los demás.

Elaboración De Calendario Pico Y Placa De Taxistas.

Campañas para Carnavales



- Abanicos
- Individuales
- Valla
- Afiches



- Activaciones
- Activación concierto Romeo Santos
- Toma de la Alcaldía de Barranquilla
- Avisos de prensa
- Camisetas

Campaña Peatón

- Banner Para Redes Sociales
- Valla
- Banner Redes Sociales



- Folletos en Peajes
- Activación entrega de folletos
- Recomendaciones Web.

Derecho de Tránsito.

Comparendo Físico

Redes Sociales

Volantes

Banner redes sociales

- Activaciones
- Banners Web.
- Ciclovía
- Banners web y redes sociales
- Volantes
- Señales de tránsito
- Pendones.
- Redes
- Socializaciones
- Pico y placa carnavales 2014

Pico Y Placa Zona Norte

Ciclovía De Barranquilla Norte Centro Histórico

Ciclovía De Barranquilla Metropolitana.

Ciclovía De Barranquilla Riomar.

Ciclovía De Barranquilla Suroriental

Ciclovía De Barranquilla SurOccidental.

Avisos Informativos Sedes

Volantes Convenio Gases Del Caribe

Aulas Móviles

- Taxis
- Peatón
- Motos





**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario



- Ciclistas

CARTAS- SOCIALIZACIONES.

Actualización Página Web

Botones

Boletines

TWITTER: @MOVILIDAD_BAQ

FACEBOOK: SECRETARÍA DE MOVILIDAD BARRANQUILLA

YOUTUBE: SECRETARÍA DE MOVILIDAD BARRANQUILLA

VINE: MOVILIDAD BARRANQUILLA

